



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 402

Bogotá, D. C., viernes, 12 de abril de 2024

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 029 DE 2024

(marzo 19)

Sesión ordinaria presencial

Legislatura 2023-2024

Hora: 10:49 a. m.

El día, martes 19 de marzo de 2024, se reunieron de forma presencial los honorables Representantes a la Cámara, integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muy buenos días, buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, martes, 19 de marzo de 2024, por lo que solicito a los honorables Representantes ubicarse en sus puestos de trabajo, así mismo, a los asesores, medios de comunicación y el personal de las barras.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, buenos días honorables Representantes.

Siendo las 10:16 a. m. se abre el registro para la verificación del quórum.

Pueden hacer uso del biométrico para sus registros, Representantes.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Vamos a dar inicio a la sesión, estábamos esperando que pudieran llegar otros Representantes, por lo que agradezco al personal que está aquí frente a mí, que se pudieran ubicar para poder adelantar la sesión de hoy.

Señor Secretario, agradezco las personas que no, con mucho respeto, las personas que no son Parlamentarios, por favor, disponer esas sillas para los Parlamentarios.

Señor Secretario, sírvase hacer la verificación del quórum.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio con 13 honorables Representantes registrados biométricamente.

**Al inicio de la sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:**

Avenidaño Fino Cristian Danilo

Cancimance López Jorge Andrés

Cardona León José Octavio

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Espinal Ramírez Juan Fernando

Patiño Amariles Diego

Perdomo Andrade Flora

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Perdomo Julio Roberto

Salazar Rivera Juan Pablo

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

• **En el transcurso de la sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:**

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

González Correa Olga Beatriz

Miranda Londoño Julia

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Pete Vivas Remes Evelio

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Velasco Burbano Erick Adrián.

• **Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:**

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Palencia Vega Leonor María.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Señor Secretario, hacer lectura del Orden del Día.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Siendo la 10:49 damos inicio a la sesión ordinaria del día martes 19 de marzo de 2024 con el siguiente Orden del Día:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

**1. Proyecto de Ley número 252 de 2023**

**Cámara, por medio de la cual se garantiza a las juventudes rurales el acceso a la tierra y a proyectos productivos y se dictan otras disposiciones.**

**2. Proyecto de Ley número 041 de**

**2023 Cámara, por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados, y se dictan otras disposiciones.**

III

**Anuncio proyectos.**

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Firman,

El Presidente,

*Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

El Vicepresidente,

*Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

El Secretario,

*Camilo Ernesto Romero Galván.*

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Con el ruido que hay, no podemos seguir adelantando la sesión de hoy, yo les agradezco y se los voy a decir por segunda ocasión, las personas que están frente a mí, por favor, hacerse a un costado; jovencitas...

Sí, pero se pueden hacer acá en la oficina de al lado, porque el ruido no permite al Secretario hacer lectura y a los Representantes escuchar.

Siga, señor Secretario...

**Secretario, camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

En la Mesa hay una proposición de debate de control político del doctor Juan, si usted autoriza le damos lectura para ser aprobada también con el Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Proceda señor Secretario, a leer la proposición.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**1. Proposición**

Cítese a debate de control político al Presidente de Ecopetrol S. A., Ricardo Roa Barragán, para que en fecha y hora que disponga la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente responda el siguiente cuestionario.

Se anexa cuestionario.

Firman la proposición,

*Juan Espinal, Jaime Rodríguez, Teresa Enríquez, Julia Miranda, Luis Ramiro Ricardo, Julio Roberto Salazar.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Sometemos a consideración de la Comisión el Orden del Día con la proposición leída.

¿Aprueba esta Comisión el Orden del Día y la proposición leída?

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Señor Secretario, siguiente punto.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Segundo:

*Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:*

**1. Proyecto de Ley número 252 de 2023**

**Cámara, por medio de la cual se garantiza a las juventudes rurales el acceso a la tierra y a proyectos productivos, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Wilmer Yair Castellanos, Jaime Raúl Salamanca, Jorge Hernán Bastidas, Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo, Edinson Vladimir Olaya, Cristian Danilo Avendaño, Carolina Giraldo, Erick Adrián Velasco, Juan Camilo Londoño, Duvalier Sánchez, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero, Leyla Marleny Rincón, Saray Elena Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez, Jorge Andrés Cancimance, Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Ponente: *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Este proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 194 de 2024.

Y fue anunciado en la sesión del día 13 de marzo de 2024, según Acta número 028.

Señor Presidente, para este proyecto de ley hay un impedimento radicado por el Representante **Ermes Evelio Pete Vivas**.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Señor Secretario, haga lectura del impedimento.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

#### **Impedimento**

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, y en concordancia con el artículo 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Comisión mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 252 de 2023 Cámara**, debido a que tengo un hijo que cumple con las características establecidas en el artículo 2º de este proyecto, para la cual es catalogado un joven rural.

Firma el impedimento,

*Ermes Evelio Pete Vivas.*

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Agradecemos al Representantes **Ermes Pete** retirarse del recinto momentáneamente para poder hacer la votación del impedimento.

Agradezco también al resto de Congresistas revisar ese artículo, revisar en sus grupos familiares si existen jóvenes entre 16 y 28 años que habiten en zonas rurales o cabeceras municipales asociadas a zonas rurales que presenten sus impedimentos.

Vamos a dar un espacio de cinco minutos para que los Representantes puedan presentar sus impedimentos.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Señores presentes, vamos a retomar, ya dimos tiempo suficiente para que aquellas personas con hijos en edad relacionada en el artículo 2º del presente proyecto de ley, presenten sus impedimentos.

Vamos a retomar la votación al impedimento del Representante **Ermes Pete**.

Señor Secretario, haga llamado a lista para votar el presente impedimento.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista para votar el impedimento presentado por el Representante **Ermes Evelio Pete Vivas**.

**Si votan SÍ queda aprobado el impedimento, si votan NO se niega.**

Avendaño Fino Cristian	NO
Barguil Cubillos Nicolás	
Cancimance López Jorge Andrés	NO
Cardona León José Octavio	NO
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	NO
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	NO
González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Palencia Vega Leonor	Tiene excusa
Parrado Durán Gabriel Ernesto	SÍ
Patiño Amariles Diego	SÍ
Perdomo Andrade Flora	NO
Ramírez Caviedes Sandra Milena	NO
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	NO
Rincón Trujillo Leyla Marleny	
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Salazar Perdomo Julio Roberto	NO
Salazar Rivera Juan Pablo	
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	NO
Salazar Rivera Juan Pablo	
Velasco Burbano Erick	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Barguil Cubillos Nicolás

Enríquez Rosero Teresa

González Correa Olga Beatriz

Miranda Londoño Julia

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Salazar Rivera Juan Pablo

Señor Presidente, ya puede cerrar la votación.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 3 votos

Por el No: 12 votos.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Representante **Ermes Evelio Pete Vivas**.

Hay otro impedimento, señor... dos impedimentos más señor Presidente, uno del doctor Juan Pablo Salazar y otro del Representante Luis Ramiro Ricardo.

Si quiere votamos el del doctor Juan Pablo Salazar.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Hacer lectura de los impedimentos radicados.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**Impedimento**

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Comisión se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 252 de 2023.

Lo anterior, teniendo en cuenta que lo contenido en el proyecto de ley en su artículo 2º, debido a que mis dos (2) hijos se encontrarían dentro de la definición de jóvenes rural y legislar en pro de esta iniciativa podría generar un conflicto de interés.

Firma.

*Juan Pablo Salazar Rivera.*

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Se abre el registro para la votación del presente impedimento, señor Secretario hacer llamado a lista.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista para votar el impedimento del Representante Juan Pablo Salazar Rivera...

Avendaño Fino Cristian	NO
Barguil Cubillos Nicolás	
Cancimance López Jorge Andrés	NO
Cardona León José Octavio	NO
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	NO
González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Palencia Vega Leonor María	Con Excusa
Parrado Durán Gabriel Ernesto	SÍ
Patiño Amariles Diego	SÍ
Perdomo Andrade Flora	NO
Pete Vivas Ermes Evelio	
Ramírez Caviedes Sandra Milena	NO
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	NO
Rincón Trujillo Leyla Marleny	
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Salazar Perdomo Julio Roberto	NO
Velasco Burbano Erick	NO
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Barguil Cubillos Nicolás

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

González Correa Olga Beatriz

Miranda Londoño Julia

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Pete Vivas Ermes Evelio

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Puede cerrar la votación, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie resultados.

**Secretario, camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, se cierra la votación y el resultado del siguiente:

Por el Sí: 2 votos

Por el No: 11 votos.

En consecuencia, para un total de 13 votos, en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Representante Juan Pablo Salazar.

Señor Presidente, hay otro impedimento radicado por el Representante Luis Ramiro Ricardo, si usted autoriza le damos lectura y lo sometemos a votación.

**Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Sirva dar lectura, señor Secretario, al impedimento.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**Impedimento**

Solicito se me declare impedido para debatir el Proyecto de Ley número 252 de 2023, por tener familiar (hijo) que tiene la edad relacionada en el artículo 2º del presente proyecto de ley.

Firma.

*Luis Ramiro Ricardo.*

**Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

En consideración el impedimento del Representante Luis Ramiro Ricardo...

Llame a lista, señor Secretario, para someterlo a votación.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista para la votación del impedimento del Representante Luis Ramiro Ricardo.

Avendaño Fino Cristian Danilo	NO
Barguil Cubillos Nicolás	
Cancimance López	NO
Cardona León José Octavio	NO
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	NO
González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Palencia Vega Leonor María	Con excusa
Parrado Durán Gabriel Ernesto	SÍ
Patiño Amariles Diego	SÍ
Perdomo Andrade Flora	NO
Pete Vivas Ermes Evelio	
Ramírez Caviedes Sandra	NO
Rincón Trujillo Leyla Marleny	
Rodríguez Contreras Jaime	
Salazar Perdomo Julio Roberto	NO
Salazar Rivera Juan Pablo	NO



Velasco Burbano Erick	NO
Villamizar Meneses	NO

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Barguil Cubillos Nicolás	
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Enríquez Rosero Teresa	
González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Rincón Trujillo Leyla Marleny	
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Ana Rogelia	NO

Ya puede cerrar la votación, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Cierre la votación por favor y anuncie el resultado, señor Secretario.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: 2 votos

Por el NO: 12 votos.

Para un total de 14 votos, en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Presidente, hay otro Impedimento, si usted autoriza le damos lectura.

**Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Dele lectura al impedimento, señor Secretario, por favor.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Un impedimento presentado por la Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

**Impedimento**

Presento impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley número 252 de 2023.

Lo anterior, debido a que tengo hijos que pertenecen a comunidades étnicas y se encuentran en el rango de edad de que trata el proyecto, por lo cual eventualmente podría resultar beneficiada.

Firma,

*Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

**Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Abra votación señor Secretario, para someter a consideración el impedimento.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**Votando SÍ se aprueba el impedimento, votando NO se niega.**

Avendaño Fino Cristian	NO
Barguil Cubillos Nicolás	
Cancimance López Jorge Andrés	NO
Cardona León José Octavio	NO
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	NO

González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	
Palencia Vega Leonor María	con excusa
Parrado Durán Gabriel Ernesto	SÍ
Diego Patiño	SÍ
Perdomo Andrade Flora	NO
Pete Vivas Ermes Evelio	NO
Ramírez Caviedes Sandra	NO
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Rincón Trujillo Leyla Marleny	
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Salazar Perdomo Julio Roberto	NO
Salazar Rivera Juan Pablo	NO
Velasco Burbano Erick	NO
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Barguil Cubillos Nicolás	
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Enríquez Rosero Teresa De Jesús	
González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	NO
Rincón Trujillo Leyla Marleny	

Ya hay decisión, Presidente, puede cerrar la votación.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Se cierra la votación, señor Secretario, anunciar resultados.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: 2 votos

Por el NO: 13 votos.

Para un total de 15 votos, en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Le podemos dar lectura ya al informe de ponencia, no hay más impedimentos radicados, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Señor Secretario, proceda a hacer lectura de la proposición con la que finaliza el informe de ponencia.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**Proposición**

En atención a las consideraciones anteriores expuestas, se presenta ponencia positiva con modificaciones y se solicita respetuosamente a los integrantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Ley número 252 de 2023 Cámara, por medio de la cual se garantiza a las juventudes rurales el acceso a la tierra y a proyectos productivos, y se dictan otras disposiciones.**

Firma esta proposición el Representante,

*Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina este informe de ponencia.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Antes de someter esta proposición, vamos a darle al Ponente el tiempo para hacer la exposición a la Comisión y poder abrir el debate.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cristian Avendaño, por 15 minutos.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente, un saludo a todos los compañeros y a todas las personas que nos visitan hoy en la Comisión, a los jóvenes que hacen parte también, que hacen presencia en este debate.

Tengo una presentación corta que voy a, que espero que podamos presentar en un momento, pero mientras tanto, Colombia es un país de una riqueza inmensa en materia de suelo; según el último informe de la UPRA, el 37,8% del territorio colombiano hace parte de la Frontera Agrícola, este Congreso, entre otras cosas, también declaró a los campesinos como sujeto especial de protección constitucional y podríamos básicamente esbozar una gran cantidad de riquezas de nuestro suelo, de las capacidades que tenemos para la producción alimentaria, sin embargo, importamos cerca del 30% de los alimentos que consumimos, cerca de 12 millones de toneladas, representa eso, y digamos, que eso tiene un impacto gigantesco sobre el bolsillo de la gente, y esto no lo va a solucionar un proyecto en particular, ningún proyecto de manera individual, sino es una sumatoria, así como ha sido una sumatoria de problemas, de reconocimientos, que se han surtido, pues también la solución hace parte de una sumatoria de proyectos, una sumatoria de esfuerzos, una sumatoria de programas y proyectos que tendría que liderar también el Ministerio de Agricultura, y este es un proyecto que pretende aportar a esa sumatoria de soluciones.

Es un proyecto que tiene como finalidad y como, digamos, objeto principal u objetivo principal, el reconocimiento y la inclusión efectiva y prioritaria de los jóvenes o de las juventudes rurales dentro del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural que tiene como objetivo también el acceso a tierra por parte de juventudes rurales, el acceso a proyectos productivos por parte de juventudes rurales para incentivar y dar la garantía de los derechos a los jóvenes para que permanezcan en el campo, tenemos un fenómeno de migración de cerebros del agro a los centros urbanos, a las grandes ciudades y eso desencadena en otra gran cantidad de problemáticas que no solamente tienen que ver con el campo, sino que también tienen que ver con los sectores urbanos.

Entonces, quisiera que presentáramos, por favor, la presentación para orientar rápidamente la intervención.

Lo primero que hay que decir es de cerca de 11,8 millones de jóvenes que tenemos en Colombia, cerca

del 25% son jóvenes que habitan en el sector rural, son jóvenes rurales y de esos jóvenes rurales el 15% es juventud indígena, de esos 2,9 millones de jóvenes, y el 13% son de poblaciones negras, afro, raizales y palenqueras, según informes del Ministerio; de estos jóvenes rurales, el 47% viven en condición de pobreza y aquí hay una brecha gigantesca también entre los jóvenes rurales y los jóvenes urbanos o que habitan en sector urbano porque por cada joven en pobreza extrema en los cascos urbanos o jóvenes que viven en el sector urbano, hay tres jóvenes en pobreza extrema en el sector rural, el 42% de los jóvenes en el sector urbano se encuentra en activo en materia laboral, mientras que en el sector rural es el 47% de los jóvenes.

Estos son algunos de los indicadores, digamos, que nos llevaron a pensarnos cómo podríamos brindarles esas garantías a los jóvenes para que pudieran tener esa permanencia en el sector rural, pero una permanencia con garantías, con una calidad de vida mucho más eficiente, entonces, estudiamos algunos puntos de la Reforma Agraria, del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural y, por eso, este proyecto.

#### **Diapositiva.**

La génesis del proyecto, es un proyecto de la Comisión de Jóvenes, que es una comisión multipartidista en la cual participaron, obviamente, Congresistas de diferentes regiones y de diferentes partidos, con apoyo de la Unión Europea en el proceso de formulación, es un proyecto que ha surtido participación por parte, obviamente, de los Representantes de la Comisión, pero que también tuvo un espacio de una mesa técnica de la cual surgieron varias proposiciones.

También se desarrolló una audiencia pública en el departamento de Santander, una audiencia pública descentralizada de las audiencias normales que por lo general se llevan cuando se logran sacar del Congreso, se hacen en las ciudades capitales y nosotros hicimos un esfuerzo para que desde la Comisión de Jóvenes se lograra hacer una audiencia en la provincia, en el municipio de Barbosa, contó con la participación de más 90 jóvenes de 5 de las provincias de Santander, viajaron hasta Barbosa, hicieron participación, desarrollamos con el apoyo técnico de la Secretaría Técnica de la Comisión de Jóvenes que está respaldada por el Instituto y otras organizaciones de la sociedad civil una metodología diferente, en la cual hubo mesas de trabajo, en la cual hubo una participación asertiva, posterior a ello una exposición de las diferentes conclusiones de esas mesas de trabajo, cosas que me parecía importante compartirles para que entendiéramos más la génesis de este proyecto, que entendiéramos que este proyecto no va a solucionar todos los problemas del sector rural, pero que sí tiene unos propósitos importantes en la suma de esfuerzos para solucionar este tipo de problemas.

#### **Diapositiva.**

En cuanto al planteamiento del problema, lo que les decía, tenemos un fenómeno de fuga de

cerebros que así como lo tenemos a nivel nacional y de manera general, pues tenemos una fuga de cerebros del agro colombiano, que podría estar desarrollando proyectos productivos de innovación, proyectos productivos que nos lograrán llevar o que nos permitieran un tránsito hacia esa soberanía alimentaria que deberíamos tener en Colombia, teniendo en cuenta todas las riquezas del suelo que les señalé previamente, pero que lamentablemente no se le están brindando las garantías, entonces, estar en el campo es supremamente, digamos, es muy poco rentable, los jóvenes no tienen acceso a tierra o tienen acceso a tierras insuficientes para la producción, los jóvenes no están reconocidos de manera efectiva y prioritaria dentro del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, y estas son algunas de las cosas que plantea solucionar este proyecto.

Tres objetivos generales prioritarios que son.

1. El Reconocimiento de las juventudes rurales dentro del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural; 2. La priorización de subsidios y la adquisición y adjudicación de tierras por parte de la ANT para jóvenes rurales que les permitan también entrar dentro de los programas y proyectos de acceso y formalización y adjudicación a título gratuito para los jóvenes rurales; 3. Acceso prioritario a proyectos productivos sostenibles, asociatividad alrededor de esos proyectos productivos sostenibles, porque en muchos casos los proyectos productivos individuales son más difíciles de mantener y de darle sostenibilidad en el tiempo que los proyectos productivos colectivos y eso un fenómeno que pasa en diferentes partes del país.

Yo he tenido la oportunidad y la fortuna, digo yo, de estar en más de 10 de las subregiones PDET, donde se implementa el Acuerdo de Paz y muchos de los problemas por los cuales no logra salir adelante la implementación de manera efectiva, es porque se le ha tratado de dar un enfoque mucho más de proyectos productivos individuales a los diferentes grupos poblacionales y esto ha limitado la sostenibilidad de esos proyectos productivos, sobre todo en el sector rural.

#### **Diapositiva.**

Entonces, para entrar puntualmente en los artículos, quiero contarles, hay proposiciones de muchos Representantes, casi de todos los Representantes de esta Comisión, cosa que nos parece genial, también hay una gran cantidad de proposiciones que surgen a partir de las audiencias públicas y de las Mesas Técnicas y hay algunas proposiciones que no hemos logrado recoger dentro de este articulado pero que las vamos a tener en cuenta en una Mesa Técnica que vamos a desarrollar entre Comisión y Plenaria y unos espacios de audiencias públicas que se van a desarrollar en otras partes del país, en coordinación con la Comisión de Jóvenes e Instituto y otros Congresistas de las regiones que nos han manifestado o le han manifestado a la Comisión de Jóvenes la intención de desarrollar

estas audiencias, entonces, es otro espacio para seguir robusteciendo este importante proyecto.

Este artículo número 2 después del objeto, pretende dar algunas definiciones que permiten tener una claridad sobre cuáles son los destinatarios de la ley, delimitar muy bien los destinatarios de la ley y, entonces, se incluye esta definición de Jóvenes Rurales que han surtido algunas modificaciones a partir de las proposiciones presentadas para recoger en parte lo que es el Acto Legislativo 01 del 2023 del reconocimiento de los campesinos como sujetos de especial protección constitucional y hemos tenido algunas modificaciones recogidas a partir de las definiciones de los campesinos integrándolos, modificamos la edad de los 14 a los 28 años, y aquí quiero hacer una apreciación importante y es, legalmente los jóvenes se reconocen entre los 14 y los 28 años, sin embargo, obviamente, hoy muchas de las disposiciones de esta ley que no van a pasar por encima de otras leyes relacionadas, por ejemplo, con el acceso a la titulación de tierras, acceso y formalización de tierras, entonces, pues evidentemente hay cosas que van a aplicar de los 18 a los 28 años en cuanto a esa población objetivo y hay otras que pretenden aplicarse de los 14 a los 18 años mucho más encaminadas en materia de acceso a la educación, que vamos a robustecerlo y en materia de ocio para las juventudes rurales en estas edades.

También le da una ubicación rural o una ubicación de zonas urbanas asociadas a territorios rurales, conurbaciones y demás fenómenos que se presentan en diferentes territorios y saberes y vínculos con la tierra que también se recogen dentro del reconocimiento de los campesinos como sujeto de especial protección.

En el artículo 3°, que es una modificación al artículo 2° de la Ley 160 del 94, en la cual se definen los subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, el propósito es darle una participación mucho más prioritaria a los jóvenes en los escenarios de participación, formulación de proyectos y de más, que se tienen que desarrollar como los objetivos y la misionalidad del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, es decir, que el 20% de la juventud rural, que el 20% de la participación en esos escenarios del sistema sea de juventud rural.

Y recogimos una proposición de la Representante Ana Rogelia, para que de ese 20%, el 5% sea participación de Jóvenes Rurales Étnicos, eso con el ánimo, y esto está sustentado en un grupo poblacional, en la pirámide poblacional que nos dice, como les decía previamente, el 25% son jóvenes, el 13% hace parte de esas poblaciones étnicas, entonces, aquí también se reconocen dentro de los escenarios de participación.

Ojo, esto articulado y es una proposición que también recogimos de la audiencia pública, con el Subsistema de Participación de Juventudes que reconoce la Ley 1622 del 2013, el artículo 4° modifica, artículo 4° de la Ley 160 del 94 y tiene que ver con el primer subsistema, esto ya habla



del objetivo fundamental del acceso a tierras en materia de adjudicación de tierras del cual habla el primer subsistema y también reconocen las etapas de planeación, de los programas y proyectos que se deben considerar, las necesidades de mujeres y de juventudes rurales.

**Diapositiva.**

Uy, aquí hay mucho ruido, sí, siento que nadie me está escuchando realmente, pero igual me parece importante. No, sé qué, muchos me están escuchando acá, pero es profundamente distractor.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Qué pena con usted, Ponente.

Les insisto, por favor, a las personas que están tanto en las barras como los asesores, por favor, guardar silencio para que el Ponente pueda seguir con su exposición.

Siga señor.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, compañeros.

El artículo 5° modifica el numeral 7 del artículo 12 de la Ley 160 del 94 y ahí nos encontramos con algo bien particular, y es que son las funciones del Incora, que el Incora ya no existe, pero pues por remisión normativa, se entiende que la ANT es la que va a cumplir estas funciones, y el numeral 7 hace alusión al acceso a subsidios para el acceso a tierras y le damos una prioridad para que estos jóvenes puedan acceder a través de este numeral del artículo 2°, del artículo 12, perdón, a subsidios para el acceso a tierras para jóvenes rurales escasos de recursos y sin tierra, que son pues, los destinatarios de esta ley.

**Diapositiva.**

El artículo 6° es una adición que se le hace al artículo 31 de la Ley 160 también, el literal e), este básicamente ya habilita a la ANT, es decir, esto ya funciona, esto ya se hace para que la ANT pueda actualmente, como lo hace actualmente, adelantar procesos de negociación directa, procesos de expropiación, mejoras rurales, servidumbres y demás, pero lo que hace es agregarle un destinatario, que es evidentemente, los jóvenes rurales, un beneficiario de esas posibles negociaciones que haga para la, digamos, obtención de tierras para beneficiar a los jóvenes rurales.

**Diapositiva.**

El artículo número 7° modifica el artículo 4° del Decreto número 902 del 2017, que es un decreto que tiene el propósito de reglamentar el desarrollo de la Reforma Rural Integral punto 1 del Acuerdo de Paz, que es bien importante en materia de acceso y formalización de tierras a título gratuito, entonces, incluimos a los jóvenes como beneficiarios de este decreto que pretende que también puedan acceder de manera gratuita a los títulos y a la formalización de tierras.

El artículo 8° ya tiene que ver con Proyectos Productivos para Jóvenes Rurales, aquí también hemos hecho bastantes modificaciones debidas a las proposiciones de los Representantes, a las proposiciones que hacen los jóvenes en las Mesas Técnicas que desarrollamos, a las proposiciones de las audiencias públicas y estos proyectos productivos a fin de darle sostenibilidad pues incluyen algunos ítems importantes, como que estén incluidos dentro de sus planes de vida y no sean digamos proyectos productivos que simplemente sean impuestos de acuerdo a la oferta que tengan las diferentes entidades, por ejemplo la Agencia de Desarrollo Rural que tenga una oferta, que la publique, que haga una convocatoria y que a eso sea a lo que se tienen que someter los jóvenes rurales, pues el propósito es que ese no sea el camino sino que por el contrario de acuerdo a los planes de vida que tengan estos jóvenes puedan desarrollarse de manera participativa, por eso, los artículos previos son importantísimos para que se les tenga en cuenta en los desarrollos de proyectos productivos y de las convocatorias.

Innovación es un tema que lo incluyó el Representante Juan Espinal, que es bien importante, proposición avalada.

Viabilidad Técnica y Financiera, es muy importante que en todas las etapas de desarrollo de estos proyectos productivos, los jóvenes puedan tener acompañamiento, porque nuevamente los proyectos en gran medida quedan truncados, no son sostenibles, porque no tienen acompañamiento desde la etapa de planeación, de la etapa de prefactibilidad, factibilidad, seguimiento y control; entonces, pues este es uno de los propósitos y también que, obviamente, se articule con la vocación del suelo, al cual, digamos pertenecen los jóvenes.

En este artículo también, nuevamente en este artículo también, qué complejo, ¿no?, en este artículo también se hace mención a dos cosas que nos parecieron fundamentales que nos socializaron los jóvenes en la audiencia pública y es el reconocimiento del ocio de los jóvenes rurales, en muchos escenarios si ustedes se ponen a pensar cómo se divierten los jóvenes rurales, qué espacios de esparcimiento, de ocio, de diversión, de cultura, que tienen los jóvenes para, digamos, tener esos espacios de ocio y esparcimiento, pues aquí los reconocimos y el propósito a futuro es incluir al Ministerio de Cultura en materia del ocio, el esparcimiento de los jóvenes rurales y la conformación de veedurías en materia de seguimiento, veedurías para el seguimiento de esos proyectos productivos, de la ejecución de los recursos de los proyectos productivos, porque nos manifestaron en esas Mesas de Trabajo que se habían presentado varios escenarios en los cuales había presuntamente una malversación de esos recursos o un direccionamiento específico de esos recursos de los proyectos productivos que se habían desarrollado previamente.

El artículo 9° tiene que ver con el Fomento a Proyectos Productivos Sostenibles que ese lo



tendremos que discutir para darle un enfoque de agroecología, agroturismo, soberanía alimentaria, ocio, agricultura regenerativa en materia de todos los proyectos que tienen que ver con recuperación de suelos

El artículo 10 tiene que ver con Asociatividad Juvenil en los proyectos productivos, obviamente, también, fomento a la asociatividad es bien importante por lo que les decía también, la garantía de sostenibilidad es mucho más efectiva si se da a través de proyectos productivos colectivos.

El artículo 11 incluye un trazador presupuestal, esta fue una propuesta que llevamos al Plan Nacional de Desarrollo, pero que lamentablemente no lo logramos y es un trazador presupuestal que nos permita a nosotros, por ejemplo, hacerle seguimiento y control político a los recursos que se invierten para los jóvenes, entonces, pues aquí lo intentamos incluir, ojalá sea aprobado, y también le incluimos ahí un marcador especial de jóvenes rurales para poder saber cuáles son los recursos que se implementan para todo el desarrollo y la implementación de esta ley y demás.

Divulgación y flexibilidad, que es el artículo 12, esto básicamente tiene que ver con cómo logramos hacer que los jóvenes se enteren de la oferta institucional, y yo les he dicho en múltiples escenarios al Gobierno nacional, quítele ese logo de Potencia Mundial de la Vida, eso lo que hace es limitar la capacidad de difusión de la oferta institucional, eso hace parte de los principios por los cuales nosotros radicamos y logramos sacar adelante el Proyecto de Ley de Chao Marcas de Gobierno, detrás de todo ese proyecto, de la prohibición de marcas de Gobierno lo que hay es que podamos llegar de manera efectiva a toda la población y este tiene un reto especial porque cómo vamos a hacer para que todos jóvenes que se encuentran en zonas aisladas, que, por ejemplo, no tienen acceso a cobertura digital, pues puedan enterarse de toda esa oferta institucional, de todos los beneficios que tienen, se puedan presentar a las convocatorias, pues este es un artículo especial para eso, y tiene que ver mucho con la comunicación oficial, no más marcas de Gobierno para que la apropiación de un programa no sea de un Gobierno de turno, sino que toda la sociedad se sienta identificada con un buen proyecto, con un buen programa, y no se queden en programas de Gobierno, sino que puedan perdurar en el tiempo.

El acceso al Fondo Agropecuario de Garantías, aquí hemos solicitado y nos han solicitado también, de parte del Ministerio de Agricultura, que esperamos que llegue ese concepto oficial también para entender el impacto que tiene el acceso a este Fondo Agropecuario de Garantías, pero en el desarrollo del debate, lo estaremos solicitando en los siguientes escenarios.

Y, por último, el de Gobernanza Juvenil en el Territorio, el propósito es que se le brinden las garantías a nivel nacional, desde los escenarios nacionales y desde las entidades territoriales a los

jóvenes para que puedan participar en los diferentes escenarios, en las etapas de planeación que se están surtiendo, por ejemplo, ahora en materia de formulación de Planes de Desarrollo o que ya se surtieron, pero que pueda dársele esa garantía de participación.

No me extendo más, y pues total apertura para lograr robustecer este proyecto, que es un proyecto, como les digo, de iniciativa de la Comisión de Jóvenes, y hay un espacio que quisiera solicitarle a esta Comisión, para que pueda participar un joven, Alexander Gallego, que quiere participar, digamos, en sesión informal de este debate, entonces, si a bien lo tiene la Comisión, quisiéramos pedirles ese espacio.

Muchísimas gracias, Presidente

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante, por su exposición.

Estamos en este momento debatiendo la proposición con la que finaliza el informe de ponencia para contextualizar y ubicar en el debate a los honorables Representantes y a la audiencia.

Acto seguido le damos el uso de la palabra a los honorables Representantes que quieran hacer alguna sustentación, argumentación al informe de ponencia.

Tiene el uso de la palabra Representante, vamos a dar el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Pablo Salazar y se prepara el Representante Jaime Rodríguez...

**Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:**

Presidente, muchas gracias.

Y al colega Cristian Avendaño felicitarle por este trabajo que ha hecho en este informe de Ponencia, que anuncio mi voto positivo, precisamente porque represento las comunidades rurales, que como podemos ver y usted lo expuso muy bien, los jóvenes no han estado focalizados en lo que tiene que ver con la Ley de Reforma Agraria, la Ley 160 se construyó en el 94 y hasta el día de hoy pues se le hace este importante ajuste para los jóvenes; lo mismo el Decreto número 902 del 2017, que reglamenta también lo que es la Reforma Rural Integral, especialmente el punto uno de beneficiarios de la Reforma como tal, sí se hacía necesario este proyecto de ley que enhorabuena llega.

Así que, anunciamos nuestro voto positivo y esperamos que pueda darle tránsito en la Cámara, en la Plenaria y, así mismo, que se configure como un proyecto de ley que beneficiará a esta población que tanto espera que se le tenga en cuenta y pues creo que para eso estamos llamados. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez y se prepara el Representante Cancimance...

**Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias, Presidente.

Yo sé que este proyecto es bien intencionado porque quiere favorecer en gran parte a los jóvenes, especialmente a los campesinos, pero quiero decirle a Cristian, que mucho de lo que plantea este proyecto está establecido en una serie de leyes que ha venido aprobando el Congreso con el tiempo, como el Estatuto de la Ciudadanía Juvenil, que precisamente ese establece que la ciudadanía juvenil está entre los 14 y los 28, por ejemplo, ahí sobraría establecer eso, un ejemplo como eso y otra serie de normas como la Ley 1886, como la Ley 375, la Ley 1014, la Ley 1429 que es de primer empleo, las mismas sentencias de la Corte y una serie de decretos que hablan sobre temas de empleabilidad juvenil, que entre otras cosas, siempre se habla es de los jóvenes que pueden firmar contrato cuando tiene la mayoría de edad de 18 a 28; yo le hacía una observación a Jennifer sobre la titularidad, yo sé que ustedes en el transcurso del debate o del estudio en la Plenaria van a corregir.

Pero lo que quiero decirles, es que tenemos que revisar esta norma para que en determinado momento no se contradigan ni siquiera con el Código Civil, con el Código Laboral, con todas las normas que hoy tiene el país y que trata sobre los jóvenes, que trata sobre la mujer rural, que trata sobre los campesinos, porque los jóvenes campesinos están dentro de la mujer rural que tiene unos derechos que se le ha establecido por Constitución y por ley, donde también están las mujeres jóvenes, los campesinos, ahí no se discrimina que mayores o menores, también se le establecen derechos.

Entonces, a veces uno quiere sacar normas y normas y nos olvidamos de las que han salido y que en ningún momento se han cumplido, yo lo que quiero es que ustedes, que son jóvenes, revisen y no sacar tantas normas, sino hacer un debate del porqué no se ha cumplido con las normas que hoy existen para favorecer a los jóvenes, para favorecer las mujeres, para favorecer a los campesinos y no continuemos con estas normas.

Voy a acompañar el proyecto inicialmente pensando, que ustedes van a tener en cuenta lo que hemos planteado, para que no entremos en contradicciones y de verdad favorezcamos a los jóvenes, no solamente a los campesinos, sí, en general a todos los jóvenes colombianos.

Gracias.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cancimance y se prepara la Representante Teresa.

**Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo cordial a todos y a todas en esta Comisión.

Considero que hacer de Colombia una Potencia para la Vida, necesariamente pasa por la reactivación del campo, y todos los esfuerzos que está haciendo el Gobierno nacional alrededor de la Reforma Agraria son muy valiosos, y aquí uno de los actores fundamentales para transformar el campo, sin duda, es la juventud, la juventud rural que muy pocas veces se ha tenido en cuenta dentro de las políticas de manera directa, como una población directa; y, por eso, hemos presenciado en el país, lo decía el Ponente Cristian, todas esas cifras de cómo el campo se está quedando sin jóvenes, de cómo el campo se está quedando sin posibilidad de acceder a recursos, a proyectos productivos, a las tierras.

Putumayo, junto con Amazonas y Guainía, es uno de los tres departamentos con más jóvenes en Colombia, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018, y recordemos que los jóvenes en este país, hombres y mujeres, representan cerca del 26% y, por eso, un proyecto de ley como este, resulta significativo para este grupo poblacional tan importante.

Igualmente, en mi departamento, en Putumayo, un departamento fronterizo con Ecuador, con Perú, cerca del 60, 78% del total de víctimas registradas son niños, niñas y jóvenes, siendo las personas jóvenes las más victimizadas, este grupo representa el 29.57%, así que estamos hablando de personas que también han sido víctimas de una larga historia del conflicto armado.

Estamos hablando, entonces, de unas juventudes putumayenses altamente victimizadas por el conflicto armado, con una oferta educativa muy reducida, porque si revisamos cifras de los que egresan de los estudios técnicos, tecnológicos y profesionales, son mínimos; según el Ministerio de Educación, el promedio entre 2011 y 2021 para este departamento, por ejemplo, se graduaron 15 Técnicos Profesionales, 600 Tecnólogos y Tecnólogas y solo 254 Profesionales Universitarios.

También estamos hablando de un grupo poblacional con barreras para acceder a las ofertas laborales, pero a su vez, y esto no podemos perderlo de vista, hablamos de un grupo poblacional que tiene unas historias y unos trayectos de vida muy valiosos, que han resistido a esa guerra, que han sabido salir adelante, estamos hablando de jóvenes campesinos, indígenas y afro que necesitan ser tenidos en cuenta dentro de las discusiones que damos en este Congreso de la República, no es lo mismo...

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Vamos a darle un minuto más, para que cierre la idea.

**Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Congresistas, no es lo mismo pensar en un joven urbano que en un joven rural, y esa particularidad

es fundamental para que la tengamos en cuenta dentro de estos debates al proyecto de ley, esa particularidad requiere que esta Comisión, entonces, con la discusión de este proyecto pueda apoyar la iniciativa.

Como parte del grupo de Autores, le solicito a esta Comisión su respaldo; en días pasados la Comisión Sexta ya aprobó un proyecto de ley que también está liderado por la Comisión Accidental de Juventudes, que es el proyecto sobre salud mental en los jóvenes de Colombia, ojalá esta Comisión hoy le dé un respaldo a este grupo poblacional que lo requiere con urgencia. Muchas gracias, Presidente

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Teresa Enríquez, se prepara la Representante Jennifer Pedraza...

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Muchas gracias Presidente, un saludo muy cordial a los Autores y Coautores de esta importante iniciativa.

Quiero anunciar mi voto favorable y pese a que mi colega Jaime con toda la experiencia que él tiene y la memoria también de este Congreso de la República, sabe que uno de los de los mayores problemas en Colombia es la proliferación de normas, esas normas querido Representante, que veces se repiten y no coinciden en nuestra legislación colombiana y que a veces parecieran quedarse como letra muerta.

Yo además de apoyar esto, quisiera decir que es un proyecto que realmente lo necesitan nuestros jóvenes en Colombia, nuestros jóvenes rurales, en mi departamento, en el departamento de Nariño, los jóvenes rurales salen a las grandes ciudades, a la capital del departamento a ocuparse en cualquier cosa, porque precisamente no han tenido el apoyo, no han tenido el acompañamiento para poder continuar con esas labores en el campo que vienen de generación en generación, y así vamos a llegar a un momento en el que no tengamos quién trabaje el campo, que nuestra seguridad alimentaria en este país se encuentra en riesgo porque precisamente a los jóvenes ya no les gusta quedarse en el campo, porque no es rentable, porque han visto a sus padres, trabajar de sol a sol, envejecerse trabajando el campo y no tener el apoyo.

Por eso, aprovecho también para pedirle en este momento al Ministerio de Agricultura, a la señora Ministra de Agricultura, que haga presencia real en los campos de Colombia, que los jóvenes fueron quienes en su mayoría creyeron y votaron favorablemente a la propuesta de este Gobierno y hoy en mi departamento ni siquiera los grandes proyectos, los proyectos estructurales, Representante, colega de Nariño, Representante Erick, usted que hace parte de este Gobierno, que también lo hemos dialogado en privado, hemos dicho que Nariño sigue esperando que este Gobierno le cumpla a toda la gente que

creyó en que ese proyecto de la doble calzada Pasto-Popayán sería una realidad, hoy ni siquiera eso, y menos pensar que así como vemos que la ejecución del presupuesto de los Ministerios hoy es de un 30, de un 40%, pues cuál va a ser nuestra esperanza, Representante Erick, de que de verdad este Gobierno le llegue a nuestros campesinos, a nuestros jóvenes campesinos, a la región, realmente con proyectos productivos, con tecnificación, con transferencia de tecnología, que es lo que hace falta realmente allá en el campo nariñense.

Aprovechar a hacer ese llamado, a pedir encarecidamente que no solamente se abran convocatorias como hoy lo está haciendo el Ministerio de.....

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Un minuto más.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Que hoy se están abriendo muchísimas convocatorias, se presentan jóvenes ilusionados que organizan sus asociaciones, pero les dicen, bueno, de mil seleccionadas, 20, 10 para Nariño, por favor, o sea, no generen expectativas si realmente no van a poder cumplir los sueños de los jóvenes rurales de Colombia y de Nariño.

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra a la Representante Jennifer Pedraza y se prepara el Representante Julio Roberto Salazar.

**Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Si hay una población históricamente olvidada en Colombia, es la juventud rural, con ponerles el ejemplo de que para la Reforma Agraria ni siquiera existía un enlace de articulación para tener en cuenta a la juventud rural en materia de acceso a tierras y de apoyo a proyectos productivos, pues creo que eso muestra de entrada lo invisibilizada que estaba esta población en nuestro campo colombiano, por eso, es que es fundamental este proyecto de ley, no es un proyecto adicional para mostrar que han avanzado y como el desespero por presentar proyectos de ley, no.

Este es un proyecto que en principio nace ante la necesidad de crear espacios representativos y de concertación en el Sistema Nacional de Reforma Agraria para la juventud, ¿por qué?, porque nos preocupa el fenómeno del incremento de la edad promedio del campo colombiano, en la mayoría de departamentos colombianos tenemos un promedio de edad de 45 años o 54 años, 10 veo acá, el dato, porque lo estoy dudando en este momento, pero incluso tenemos 41 años en promedio, y hay departamentos en donde la edad promedio es de 57 años, o sea, realmente hay un envejecimiento del



campo colombiano, y nos preguntamos esto porque ocurre, obviamente, son muchos factores, algunos ya los ha puesto sobre la Mesa, la falta de garantías de apoyo a un proyecto productivo, la falta de acceso a la tierra.

Pero según informe interesante que estuve revisando del Sena, pues no podemos ver a la juventud rural solamente con un enfoque o con un énfasis productivo, también hay que hablar de toda la oferta cultural y de ocio que tienen que tener a disposición la juventud en las zonas rurales de nuestro país.

Es importante vincular en los futuros debates al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Educación, porque es evidente que de los 14 a los 18 años ahí debe estar el énfasis, no podemos dejar solamente un campo en el que cada vez producir es más difícil, es menos rentable, en el que la competencia injusta, por los tratados de libre comercio, pone a la juventud y a la producción agropecuaria a competir con industrias que sí reciben subsidios de otros países desarrollados, y en ese sentido pues creo que esto tienen que hacer parte de nuestro panorama.

Incluyo el elemento que me ha tocado un poco el corazón y son todos los impactos que el conflicto armado ha tenido para la juventud rural, hace poco la Defensoría del Pueblo registró 123 casos vinculados a reclutamientos forzados, 123 de los 184 en total en jóvenes de 14 a 17 años, o sea, no podemos dejar solamente un campo empobrecido en el que la juventud no vea alternativas para acceder a la tierra o para producir, y en donde si se quedan, van a terminar siendo reclutados de manera forzada por los grupos armados ilegales.

Por eso, para intervenir en esta realidad, pues este proyecto plantea una apuesta por acceso a la tierra, acceso a proyectos productivos, pero también una apuesta por garantizar acceso a derechos culturales y al ocio y a la educación, en donde yo creo que está nuestro gran énfasis y, por eso, este proyecto no es un proyecto más, sino que responde a esa necesidad de atender esta población histórica...

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Moción de orden, démosle el uso de la palabra al Representante Villamizar.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Yo le pediría, yo sé que hay varios compañeros que están apoyando este proyecto, yo personalmente voy a apoyarlo y creo que hay algunas cosas pues que dentro de las proposiciones presentamos que deben cambiar.

Pero le pediría, si están de acuerdo, votar la ponencia, y salvo que sea la última intervención, no tengo claro, Presidente, y seguimos con las intervenciones para ver si avanzamos con la Ponencia.

Le pediría eso, Presidente, si los compañeros están de acuerdo.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Julio Roberto, votamos, entonces, la Ponencia y seguimos antes del debate del articulado seguimos con el resto de intervenciones y la sesión informal a Alexander Gallego.

Tiene el uso de la palabra Representante Julio Roberto...

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Presidente, muchas gracias.

Por supuesto, acompañamos este proyecto que lo vemos muy bien intencionado, sabemos que quienes estamos en esta Comisión, desde siempre hemos manifestado que todo lo que podamos hacer por el fortalecimiento de las capacidades productivas del sector rural, de los campesinos y campesinas de Colombia, siempre estaremos acompañándolo y ni más faltaba, este es un proyecto que está muy bien enfocado, que tiene componentes especiales, que vienen de todo lo que es la estructura de esa Reforma Rural Integral que reclama este país, ni más faltaba, este es un proyecto que trae, como yo siempre lo he manifestado, el acceso a, acceso a la tierra, acceso a la formalidad en la tenencia de la tierra, acceso a todos esos elementos que permiten producir muy bien, a insumos, a semillas, a la asistencia técnica, al crédito.

Pero hay un componente, Cristian, que yo creo que también debemos incluir ahí que es muy importante, nada sacamos con producir, hablando del enfoque de lo agropecuario específicamente, si no tenemos ese mercadeo y la comercialización en lo cual Cundinamarca ha sido ejemplo a nivel nacional y en lo cual también estamos hoy liderando proyectos de ley que están enfocados en cómo fortalecemos esa institucionalidad para la comercialización de nuestros productos en el campo, ese es un componente superimportante que debemos considerar, nada sacamos produciendo bien para que al final no tengamos cómo vender y eso seguirá siendo inviable el ejercicio del campo.

Ya lo decían y lo seguimos reiterando, el promedio de edad de los campesinos en Colombia hoy está en los 57 años en algunos territorios, entre 41 y 64 años en otros territorios, lo cual da una media de 53, 54 años, desde hace dos tres años estamos hablando de que al campo le quedan 10 años de fuerza productiva, porque si no, no vamos a tener quién trabaje en la ruralidad, hablando de la producción agropecuaria.

Otro tema que quiero comentarle, Cristian, es que amplíemos los términos, no nos enfoquemos, aunque lo tocamos en varias partes, no nos enfoquemos solamente en lo agrario, cuando hablamos de la Reforma Rural, esa ruralidad también involucra otros escenarios, ejercicios productivos interesantes que también se pueden fortalecer con este tipo de proyectos de ley.

Ni más faltaba, acompañaremos el proyecto y también, si existe la posibilidad de hacer audiencias en Cundinamarca, donde los jóvenes rurales también tienen una gran importancia y han venido haciendo un trabajo interesante, podamos nosotros vincularlos.

Por lo demás, anunciamos nuestro voto positivo y acompañamos este proyecto importante para las campesinas, campesinos de Colombia, en especial los jóvenes que necesitan que les demos oportunidad de emprender en el campo y de crecer en el campo. Gracias Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buevas:**

Muchas gracias, Representante.

Con esta intervención sometemos a consideración de la Comisión la proposición con la que finaliza el informe de ponencia, ¿aprueba esta Comisión?

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Yo pedí la palabra hace rato, Presidente, le puede preguntar al señor.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buevas:**

Y aquí está relacionado, pero quedamos hace un rato en que luego de la intervención de Julio Roberto, votábamos la Ponencia y seguíamos dándole el uso de la palabra en el mismo orden en el que viene.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Nominal.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buevas:**

Entonces, ok, señor Secretario, proceder con la votación nominal.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista para votar la proposición con que termina...

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buevas:**

Antes de eso, señor Ponente, anuncie su votación.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Cristian Avendaño vota SÍ, e invita a la Comisión a votar SÍ al informe de ponencia.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Vamos a llamar a lista para votar el informe de ponencia.

Avendaño Fino...

Si votan SÍ queda aprobado, si votan NO queda archivado.

Avendaño Fino Cristian Danilo	SÍ
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Cancimance López Jorge Andrés	SÍ
Cardona León José Octavio	NO
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	SÍ
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	SÍ

Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ
González Correa Olga Beatriz	SÍ
Miranda Londoño Julia	
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	SÍ
Palencia Vega Leonor María	Excusa
Parrado Durán Gabriel Ernesto	SÍ
Patiño Amariles Diego	SÍ
Perdomo Andrade Flora	SÍ
Pete Vivas Ermes Evelio	SÍ
Ramírez Caviedes Sandra Milena	SÍ
Ricardo Buevas Luis Ramiro	SÍ
Rincón Trujillo Leyla Marleny	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Salazar Perdomo Julio Roberto	SÍ
Salazar Rivera Juan Pablo	SÍ
Velasco Burbano Erick Adrián	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Miranda Londoño Julia

Puede cerrar, señor Presidente, ya hay decisión.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buevas:**

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie resultados.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente:

Por el SÍ: 19 votos.

Por el NO: 01 voto.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buevas:**

Seguimos, entonces, el listado de intervenciones.

Le damos el uso de la palabra, ya no para el informe de ponencia, sino para la discusión del articulado, que también fue puesto en su debido momento por el Representante Cristian Avendaño, Ponente.

Tiene el uso de la palabra el Representante Parrado, que le sigue en el orden y se prepara el Representante Erick Velasco.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente.

Una vez que se ha aprobado el informe de ponencia, pues yo quiero reforzar un poco por qué la importancia de este proyecto.

Los jóvenes y no solamente los jóvenes, sino los campesinos y campesinas de este país, han tenido una marginalidad histórica, eso no es de ahora, campesinos y campesinas que creo la mayoría aquí pertenecemos por origen a ese sector, hemos visto la dificultad de poder sacar adelante padres, abuelos, hijos, generaciones futuras, un proyecto de vida digno, y eso se da por diferentes fenómenos, bienvenido al proyecto, la pregunta es, ¿cómo lo vamos a llevar a la práctica en un país

donde la concentración en la propiedad de la tierra es el elemento básico, real y concreto?, grandes terratenientes, un dato nos dice que el 3% que 2055 latifundistas son dueños de fincas superiores a 2000 hectáreas que representan el 0,06 de todos los propietarios del país, acaparando más del 50% de la propiedad de la tierra colombiana, cómo vamos a desconcentrar esa propiedad de la tierra.

Pero también hay que analizar el desplazamiento sistemático forzado que se sigue dando, pero los propietarios, los campesinos y campesinas y los jóvenes que serán futuros propietarios, pregunto yo, ¿qué seguridad tienen?, porque el campo se está quedando solo, no porque los campesinos o campesinas o la juventud quiera abandonar el campo, es que no hay garantías en el campo, y el elemento fundamental es que no hay seguridad en la vida de los campesinos y campesinas, pero tampoco hay vivienda, pero tampoco hay educación, no hay salud, no hay tecnificación del campo, no hay crédito, no hay apoyo al mercadeo, de qué sirve producir en este momento en San Juan de Arama, Lejanías, Vista Hermosa, Mapiripán, Uribe, Mesetas, leche por montones, si no está asegurada una comercialización.

Finalmente, yo diría bienvenido el proyecto, 8% de los jóvenes hombres en el territorio de Galván no estudia ni tampoco consiguen empleo, el 42% de las mujeres tampoco tienen esa opción, entonces, yo diría bienvenido al apoyo para la propiedad de la tierra a partir de los jóvenes. Pero, el Gobierno nacional tiene que desarrollar políticas públicas transversales desde los diferentes Ministerios y enumero: Educación, Vivienda, Salud, Transporte, Comercio, Defensa, Cultura, Ministerio a la Igualdad...

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Un minuto más, para que cierre la idea.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente.

E iniciar políticas públicas que desconcentren la propiedad de la tierra y que el campo se convierta en la opción fundamental de la seguridad alimentaria, si no del proyecto de vida de los jóvenes campesinos y campesinas.

He dicho y si lo dice Parrado, ¡Póngale cuidado!

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Erick Velasco y se prepara el Representante Octavio Cardona.

**Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias, Presidente; un saludo especial a todos y todas las colegas.

Resaltar que esta iniciativa es una construcción colectiva de la Comisión Accidental de Juventud

que ha tenido y hay que decirlo en esta Comisión, un trabajo permanente, disciplinado para tener hoy este proyecto ya andando aquí en la Comisión Quinta, un proyecto que como lo han mencionado mis colegas, es muy pertinente para la situación del país.

Y yo quiero mencionar fundamentalmente el problema que tiene la juventud hoy en departamentos como Nariño, el sur del país donde infortunadamente la guerra, las balas, la violencia, no le están dando las oportunidades a la juventud como quisiéramos, justamente hemos visto cómo grupos al margen de ley, el ELN, el Estado Mayor, disidencias de las FARC, el Clan del Golfo y otros grupos ilegales, arrebatan a nuestra juventud del campo, porque el campo hoy no les da oportunidades.

Quiero destacar, entonces, que esta iniciativa es una iniciativa que surge también como una alternativa para brindarle paz a este país y fundamentalmente, como lo digo, a departamentos como el nuestro, aquí ya han mencionado la situación del país. es mala pero la situación de la juventud, de las mujeres, es mucho peor.

Decían cómo la juventud *ninis*, los que no tienen ni trabajo ni estudio hoy en el país, en departamentos como Amazonas llega al 46%, Vaupés al 52%, Guainía 63% y Vichada al 47%, no hay oportunidades, los jóvenes están saliendo expulsados del campo, porque no hay no solamente trabajo, si no hay interés, no hay arraigo en su campo, y este es un proyecto con profunda raíz en el tema productivo, desde luego, porque se enfoca, como dice sus objetivos y su espíritu, en brindarle oportunidades de acceso a tierras de acceso, de acceso a crédito, de acceso a también la posibilidad de tener gobernanza en su territorio y democracia también es la organización que tienen que tener los jóvenes en estos territorios.

Este proyecto, entonces, Presidente, para no alargarme, que ha sido un proyecto en el cual también hemos nosotros puesto nuestro grano de arena, es un proyecto para apoyarlo, desde luego, como lo han mencionado, hay leyes aquí en el país que no operan y precisamente por eso surge esta iniciativa, la apoyamos y esperemos que, en la Plenaria de Cámara, también tenga un respaldo mayoritario y pueda convertirse en ley de la República.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona y se prepara la Representante Ana Rogelia.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente.

Mire, Presidente, sin ninguna duda, sin ninguna duda cualquier proyecto de ley que propenda porque los jóvenes tengan acceso a la tierra es importante, sin ninguna duda un proyecto que le garantice a



los jóvenes tener ingresos y generar riqueza es importante; ¿por qué voté negativo, si estoy de acuerdo con la idea?, por una razón simple, porque tengo algunas dudas; la primera, porque si de lo que se trata este artículo es que los jóvenes mayores de 16 años tengan derecho, la Ley 160 del 94 en su artículo 1° numeral 2 ya se los concedió, entonces, decían ahora, que es que lo van a bajar de 16 a 14, o eso fue lo que entendí, pero a las tres de la tarde vamos a estar votando un proyecto de ley, el 075 que sanciona el ausentismo escolar en niños mayores de 14 años y menores de 16.

Entonces, lo que aquí aprobamos, allá lo sancionamos, por eso fue que pedí la palabra y es el Proyecto 075 y del cual es Ponente Dolcey Torres, con Lina María Garrido Martín, allá sancionan el ausentismo escolar cuando una persona mayor de 14 años no va a la escuela, si una persona mayor de 14 años no va a la escuela, van a sancionar a los padres, y aquí estamos premiando que a los niños mayores de 14 años le den tierra, si les dan tierra es para que no vayan a la escuela, porque no se trata de que sean propietarios, sino que sean productores.

Por eso, quise preguntar, quise preguntar y por eso pedí la palabra y, por eso voté negativo, porque me perdonan, salvo que haya cambiado la ley, que yo sepa, una persona menor de 18 años no puede obligarse ni contraer obligaciones, porque no es legalmente mayor de edad y, por tanto, no lo puede hacer, yo sí quiero saber cómo le dan crédito a un pelado de 14 de 15 o 16 años, es que esto no es molestar por molestar, la norma ya lo trae, se leo:

*Numeral 2 del artículo 1°, reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos interesados a eliminar, prevenir la equitativa concentración de la propiedad rústica o sus fraccionamientos antieconómicos, y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos mayores de 16 años.* Una cosas es dotar de tierras, hacerlos propietarios y otra cosa es decirle, venga le doy un crédito, a ningún niño le dan un crédito en Colombia, porque no es sujeto de obligaciones, lo dice la ley civil, no puede contraer ni adquirir obligaciones, salvo que sea representado por un adulto que actúe en su nombre y representación.

Entonces, no es por molestar, Presidente, a mí la norma me parece maravillosa, de hecho, extraño una cosa en la norma, extraño que mientras en la Ley 160 en el artículo 1 se hace un énfasis especial en las mujeres cabezas de hogar, aquí dejaron el tema muy por allá en ascuas y en tinieblas y, de hecho, yo tengo una discusión frente a la norma...

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Démosle otros dos minutos más, para que cierre.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Mi discusión es, si la Reforma Agraria es para los campesinos o no, ¿y saben por qué?, porque aquí se está ampliando de tal manera en favor de los

indígenas, los afros, los raizales, los palenqueros, creo que hasta los rom que ahora basta con que yo tenga origen indígena aunque viva en Bogotá cuando el propósito es que yo sea un indígena pero campesino, que yo sea un afro pero campesino, que yo sea raizal pero campesino, que yo sea un rom pero campesino, que yo sea campesino, es que la Reforma Agraria no puede ser, perdónenme, para los afros por afros, no es para los afros por campesinos, no es para los indígenas por indígenas, es para los indígenas por campesinos, es que yo conozco indígenas que no son campesinos, afros que no son campesinos y si no me creen vean la casa de los famosos y ya me entendieron, no, es que esto no es para los afros por afros, ni para los indígenas por indígenas, ni para los raizales por raizales, ni para los palenqueros por palenqueros, no, esto es para los campesinos, ah, es que el campesino es afro, maravilloso, si el campesino es indígena, maravilloso.

Por eso quería intervenir, porque yo estoy de acuerdo con la iniciativa en el origen, pero no en el desarrollo, porque yo una cosa sí le digo Presidente, si lo que yo voy a votar es que a un niño de 14 años le pueden dar créditos, de una vez le digo no, y si lo que yo voy a votar es que se amplíe la Reforma Rural Agraria para un afro porque es afro, no, yo le voto a un afro porque es campesino, además porque tengo un problema, yo soy campesino, yo soy campesino de los que no cogen café, pero soy campesino, ¿ustedes de verdad creen que yo merezco una Reforma Rural hoy?, yo que no siembro ni yuca ni plátano ni café, obvio no, esto tiene que ser para los que aran y plotan la tierra.

Por eso quería dejar esas reflexiones, no por oponerme al proyecto, es porque creo que el proyecto es bueno, pero hay que hacerle ajustes, ese de la edad para mí es innegociable, absolutamente innegociable, solo por dejar un ejemplo.

Esas son mis reflexiones, gracias Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Rogelia Monsalve y se prepara la Representante Olga Beatriz.

**Honorable representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Buenos días para todos y para todas.

Yo pienso igual que mi compañero Octavio Cardona, cuando no debe ser exclusivamente por ser perteneciente una comunidad étnica y en este espacio agradezco a los Autores y al Ponente del proyecto de ley que aprobó mi proposición para que sean jóvenes rurales étnicos, pertenecientes a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pero desde la ruralidad, eso le da un enfoque diferencial y, por supuesto, también prioriza que nuestra población minoritaria étnica cuente con el beneficio que trae este proyecto de ley, ¿por qué?, porque seguimos siendo un porcentaje

minoritario dentro del universo que hay de jóvenes rurales.

Estamos en aproximadamente 3 millones de jóvenes rurales y los identificados étnicos están alrededor de los 750 mil, entonces, que este proyecto de ley priorice con un 5% del 20% para los beneficios de la obtención de tierras y los beneficios de los proyectos de la Reforma Agraria y proyectos productivos para nosotros como representantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, es muy importante.

Este proyecto trae mucho de fondo y yo pienso que si hay temas que podemos mejorar y solucionar en el camino desde esta Comisión, se pueden ir haciendo desde su proposición, sé que el Ponente está en toda la disposición, pero no dejar a un lado un tema tan importante para la juventud, ¿por qué?, porque no puede ser que los jóvenes comiencen a migrar del campo como la única opción de salir adelante, la única opción de desarrollo, de crear vida.

Es el momento de creer que en el campo que tiene una potencialidad infinita también tengamos a la juventud colocando innovación, ciencia, tecnología y es el campo quien nos da a nosotros ese potencial de vida. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz.

**Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:**

Sí, muy buenos días.

Yo creo que esto es una muy bonita iniciativa, importante y que tenga énfasis sobre los jóvenes campesinos rurales, a mí me parece muy importante, yo creo que todos estamos de acuerdo que la situación hoy del campo y que tenemos una población campesina que se ha envejecido, porque uno ya encuentra en la mayoría de las fincas de Colombia que los campesinos hombres y mujeres ya están muy viejitos, porque los jóvenes se fueron poco a poco yendo a las cabeceras municipales o a las ciudades, yo creo que el despoblamiento que hoy tiene el sector rural es muy grande, y eso ha sido por muchas razones: por la violencia, el desplazamiento, la acumulación de la tierra, el tema de la concentración de la tierra y toda esta guerra y esta confrontación y este conflicto violento que ha vivido Colombia durante los últimos años ha hecho que el campo se quede solo y que hoy no contemos con una fuerza laboral de jóvenes que pueda aportar al desarrollo agropecuario y al desarrollo de un sector tan importante como es el sector agrícola.

Yo les voy a contar una cosa, imagínese que en el departamento del Tolima, el ingreso, el Producto Interno Bruto del departamento del Tolima significaba el aporte del sector agropecuario el 48% de su riqueza, hoy los campos tolimenses están completamente abandonados, los jóvenes se fueron,

se vinieron para Bogotá o se fueron para Ibagué o se fueron para los municipios, para las cabeceras, hoy solamente aporta el sector agropecuario un sector tan importante en el Tolima, porque nuestra vocación es básicamente agroindustrial y agropecuaria, y hoy solo aportamos el 18% del Producto Interno Bruto de la riqueza que producimos todos los tolimenses en el sector agropecuario.

Quién no va a estar a favor de la defensa, del trabajo, de la lucha, del empoderamiento, de construir un sector productivo competitivo, de un sector que debe ser de los jóvenes campesinos, de todas las afrodescendientes, indígenas, campesinos de todos los sectores, claro que nos interesa fortalecer el sector agropecuario, para volverlo un sector que produzca riqueza en el país.

Pero yo me pregunto, la semana pasada aprobamos en la Cámara, y de pronto algunos compañeros aquí no recuerden, apoyamos para el tercer debate, que ya pasa a Congreso, ah, perdón, al Senado, sacamos un proyecto muy importante que tiene ver los lineamientos para la formulación de una política nacional de mercadeo agropecuario, si algunos estudiaron esa iniciativa que ya va para tercer debate en la Comisión Quinta del Senado, ahí hay unos lineamientos de política muy importantes que tienen que ver con el desarrollo rural de este país, entre esos la planeación de la producción, el tema logístico y el tema de mercadeo, estos tres componentes fundamentales que tienen ver con el desarrollo rural.

Yo no sé, esta iniciativa en el sentido de una ley, porque yo pienso que...

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Le damos el uso de la palabra por dos minutos más, Representante.

**Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:**

Muchas gracias.

Yo pienso que este proyecto de bien yo lo voy apoyar, ya lo apoyamos y creo que hay que sacarlo adelante con el énfasis sobre los jóvenes, pero a mí me queda una duda y es que hay mucha normatividad con respecto al sector agropecuario, entonces la pregunta es, ¿no sería mejor que este proyecto de ley tenga unos lineamientos generales para la formulación de una política de jóvenes para el sector agropecuario?, pues es una pregunta que quiero hacerles a todos.

O sea, porque es que tiene mucha trazabilidad a nivel institucional, a nivel de todas las leyes que ya existen en Colombia para la protección de los derechos, desde la, o sea, yo pregunto, será necesario ¿una ley nueva que especifique el derecho que tienen los jóvenes a tener tierra crédito?, obviamente, de una edad que sea posible, después de los 16 o 18 años, porque como decía el compañero Octavio, él por eso votó el proyecto negativo, no porque la iniciativa no sea muy buena, es extraordinaria, pero yo pregunto. llevémoslo a la Plenaria de la

Cámara y yo creo que de pronto va a tener unos cambios grandes esta iniciativa. porque yo pienso que esto hay que convertirlo en una política pública nacional para apoyar a todos los jóvenes del sector agropecuario.

**Presidente; Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

¿Algún otro Representante desea el uso de la palabra?

La Representante Leyla, tiene el uso de la palabra y el Representante Pete.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Muy buenos días a todos y todas.

Pues antes, primero quiero decirles que hoy Julia Miranda está en un evento supremamente importante del homenaje Julio Carrizosa Umaña, debido a que fue el gran autor, coautor, pero gran autor promotor del Código de Recursos Naturales.

Bueno, yo hablo en este momento como Macizo colombiano del departamento del Huila para decir razones por las cuales invito a votar a favor de este proyecto porque existen otras iniciativas que se articularían poderosamente, quedó en el Plan de Desarrollo la constitución de la Universidad Rural Itinerante promovida por la bancada del Macizo, que ya quedó en el Plan de Desarrollo.

En el departamento del Huila, en Pitalito, Bruselas, ya tenemos niños cafeteritos y son niños que ya están trabajando desde pequeños, desde la infancia están aprendiendo a catar, a producir, a sembrar el grano de café.

Entonces, este proyecto se articula de manera subpoderosa a esa experiencia que tenemos con CafeLab, la mejor escuela del mundo que ustedes conocen, que tuvo ese reconocimiento a nivel del planeta, la mejor constituida por unos maestros en la Escuela Montessori.

Entonces, este proyecto de ley se articula porque el objetivo es que los niños y los jóvenes continúen en el territorio utilizando las herramientas tecnológicas y, desde luego, todo el compromiso también con el ecosistema, no solamente es producir, es decir, productos para la venta, sino también hacerlos de una manera corresponsable con el medio ambiente.

Entonces, invito para que apoyemos este proyecto de ley.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante Leyla.

Tiene el uso de la palabra Representante Pete y sometemos a votación los artículos.

**Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias, Presidente.

Saludar a los colegas y pues saludar a esta importante iniciativa para la juventud, el acceso a la tierra y realmente el tema del acceso y lo amplio que es en el ejercicio territorial, pues no solamente

el tema del acceso a la tierra, y lo que dicen los compañeros que antecedieron es muy cierto, todos los días en el campo vemos migrar a los jóvenes a las ciudades y el campo tiende a quedarse solo.

Entonces, en este proyecto ley aunque está, pues esta importante iniciativa compañero Avendaño, sí me gustaría que en tema de poder modificar algunas cosas, podamos coordinar, aunque esto ya va a pasar a la plenaria, porque hay muchas cosas que no es como pues uno lo piensa acá, porque en terreno tecnificar, industrializar, no es solamente es entregar la tierra, si solo se entrega la tierra, pues de nada sirve, porque producir el campo hoy no está rentable, si vamos a sembrar maíz y no tengamos el respaldo ni el apoyo, o nos cuesta mucho más la siembra o que traerla de otro lado y comprarla, pues qué prefiere uno, pues comprarla y no sembrar, entonces, la competitividad, dado el tema de la tecnificación, la industrialización, pues tiene mucho que ver en este ejercicio.

Entonces, pues hoy saludo este proyecto, que lo estoy respaldando, sin embargo, pues como ya pasa para la Plenaria, me gustaría sentarme y revisar varios asuntos en los puntos de modificación, cómo podemos trabajarlo, porque pues yo pienso que a los jóvenes el total respaldo en el campo, y pues vengo del campo a pesar de que sea indígena o afro o el que sea, vivimos del campo, producimos el campo, no solamente el campesino produce el campo.

Entonces, pues esa era mi sugerencia y respaldo el proyecto, sin embargo, pues hay que hacer algunas modificaciones.

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Vamos a declararnos en sesión informal para darle el uso de la palabra a Alexander Gallego, antes de iniciar la votación del articulado.

¿Quiere esta Comisión declararse en sesión informal?

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Así lo quiere, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Tiene el uso de la palabra Alexander Gallego Blanco, está ubicado aquí, por cinco minutos.

**Cooperativa Multiactiva Juvenil Agropecuaria de Bucaramanga (Agrojoven), Alexander Gallego Blanco:**

Buenos días a esta Comisión Quinta que hoy debate tan importante proyecto de ley, darle las gracias a Cristian, a Jennifer, quienes hoy lideran esta iniciativa desde la Comisión de Jóvenes.

Quiero decirles que nací en un pueblo a las orillas del río Magdalena, San Pablo Sur de Bolívar, que su ruralidad se encuentra sumergida también al interior de la Serranía de San Lucas, sitio afectado por el conflicto armado y de donde salimos hacia la ciudad de Bucaramanga en el año 2000, por el asesinato de



mi abuelo Andrés Blanco Márquez, por el Bloque Central Bolívar, y en el año 2001 mi tío, Abelardo Blanco, asesinado por las extintas FARC-EP, causaron que precisamente llegáramos a la ciudad desterrados del campo, huyendo de la violencia, crecimos en la ciudad con mis cuatro hermanos, pero a lo largo del tiempo me he identificado con la historia de muchos jóvenes más, quienes vinimos de zonas rurales.

Y este proyecto de ley que hoy habla sobre el papel que juega la tierra para las juventudes y la productividad para los jóvenes rurales, me hace pensar que renace la esperanza para los jóvenes que no solamente viven en la ruralidad, sino a quienes aspiramos en algún momento volver, eso quiere decir, Representantes, que hay un papel muy importante que juega esta Comisión en estos momentos para impulsar un proyecto que le permita a la juventud rural que hoy se encuentran en las ciudades, ciudades caras, ciudades invivibles, ciudades inseguras, en volver a nuestro territorio, como anhelaría yo que nuestra historia hubiese sido diferente, que no hubiésemos tenido que salir de nuestro territorio, y que el campo fuera la oportunidad para que nosotros hubiéramos crecido y hubiéramos desarrollado nuestra vida productiva.

Hoy mi madre, lejos de los oficios del campo, se dedica a la confección, ha tenido que emigrar a otros oficios para poder subsistir; las ciudades, como decía, se están volviendo invivibles.

Pero en relación a este proyecto, quiero comentar varias cosas y es que hoy el campesinado más que un oficio es una cultura, por eso, debemos defenderlo y además de ello, creo que aquí el papel de la educación juega un papel muy importante, juega un escenario donde debemos hablar de la industrialización del campo, pero no será posible la industrialización del campo si las universidades, las instituciones de educación superior no empiezan a fortalecer los programas de agroindustria, hoy las unidades tecnológicas del Santander en el departamento de Santander está a punto de cerrar el programa de Tecnología Agroindustrial porque no hay jóvenes que estudien Agroindustrial, pero tampoco hay fomento de la educación para fortalecer el agro, no le podemos dejar esa tarea únicamente al Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena).

Las universidades dentro de sus facultades no pueden seguir desarrollando proyectos de grado que se queden únicamente en los archivos, en los repositorios universitarios, esa información y esos proyectos deben salir para apoyar el campo colombiano, es por ello que creo que aquí el Ministerio de Educación juega un papel supremamente importante y es decir que nosotros los jóvenes también que estamos en la Asociatividad Juvenil Agropecuaria, en este caso me encuentro vinculado a una cooperativa que se llama Agrojovent donde producimos miel de abeja, de manos de jóvenes en las veredas de Bucaramanga, miramos que se nos generan muchas barreras para poder desarrollar nuestros productos, cuando queremos

vender nuestros productos en lo que llamamos compras públicas, entonces, aparece el ICA, aparece el código de barras, aparece la tabla nutricional, aparece la facturación electrónica y aparecen una cantidad de barreras que encontramos y que definitivamente, digamos, desincentiva también al joven campesino a trabajar.

Nosotros comenzamos con 28 jóvenes nuestro proyecto cooperativo en las veredas de Bucaramanga, pero en la desesperanza de no encontrar realmente una salida a la productividad y al proyecto de vida a los jóvenes rurales, hoy quedamos 11, y de los 11 seguimos adelante 5 de 28 que comenzamos.

Le pido, por favor, que me escuchen a los compañeros que están aquí en el recinto, porque en definitiva, necesitamos generar proyecto de vida para las juventudes, no es posible que el joven del campo y que vive hoy en las cabeceras municipales de las grandes ciudades, solo piense en llegar a la ciudad para buscar una oportunidad e irse del país, hoy la...

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Vamos a darle 2 minutos más, para que cierre la idea.

**Cooperativa Multiactiva Juvenil Agropecuaria de Bucaramanga (Agrojovent), Alexánder Gallego Blanco:**

Muchas gracias, ya con esto cierro.

Quisiera, digamos, de alguna u otra manera, que se reconozca a la juventud campesina en su amplia expresión, concuerdo, digamos con muchas posturas, pero hay otras que no las comparto, los jóvenes rurales y los jóvenes campesinos hoy tienen una gran oportunidad para que se reconozcan en la Reforma Rural Integral, pero para que puedan hacer parte, incluso, de la Reforma Rural Integral, deberíamos incluso hablar de más territorios PDET, hoy el departamento de Santander afectado por la violencia, también hace 8 días, se reconoció la provincia de Vélez hechos victimizantes y hay otros hechos victimizantes en otras provincias del departamento de Santander, pero no tenemos territorios PDET y eso es una lucha que debemos afrontar desde todos los escenarios sociales, políticos, comunales y demás, digamos defensores de derechos humanos que hoy luchamos también porque se nos reconozca dentro de estos escenarios.

Entonces, darle las gracias y que este proyecto puede llegar a convertirse en ley y que la juventud rural sea reivindicada después de más de 200 años de historia en la cual se nos ha negado la tierra y el desarrollo económico. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias a ti Alexánder, por tu participación.

Declaramos esta sesión, ¿desea la Comisión declarar esta sesión, volver a sesión formal?

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Así lo quiere, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Le damos el uso de la palabra al Representante Diego Patiño que la estaba solicitando y cerramos con Cristian Avendaño, antes de someter a votación el articulado.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidente, con las muy buenas tardes ya, para todas y todos.

Igual que el doctor Octavio, yo soy de origen campesino y sí cogí café y me tocó una juventud bastante difícil, pero además de eso, como Parlamentario en 1994 me correspondió ser Ponente de la Ley 160, que es la que con este proyecto de ley se pretende reformar algunos artículos.

Yo no voy a entrar en la discusión de fondo porque considero, como lo he dicho en varias oportunidades, el campo se está quedando sin campesinos por falta de incentivos, por falta de volver al campesino un empresario, aquí pues seguramente tendrá que haber jornaleros, pero también tendrá que mirarse el campo como una empresa y no simplemente una forma de sobrevivir.

Pero también estoy de acuerdo con el doctor Octavio en un tema y es que la caracterización del beneficiario *per se* no puede ser porque es negro o porque es indígena o porque es joven, la misma ley establece que cuando se va a adjudicar un predio, ese predio tiene que tener ciertas características y dentro de esas características fundamentalmente es que dé la productividad para generar unos ingresos que le permitan a una familia vivir dignamente y tener algunos ahorros y, por eso, se habla de la UAF -Unidad Agrícola Familiar- y cuando habla de familia, se entiende que es el jefe del hogar y su cónyuge o parientes de cierto grado de consanguinidad, no habla que sea el joven *per se*, por lo tanto, yo creo que la ley hay que, o este proyecto de ley hay que mirarlo con mayor profundidad, no basta con simplemente decir que es que los jóvenes tienen derecho a que se les asigne tierra, la normatividad es mucho más allá.

Por lo tanto, mi sugerencia, señor Presidente, es que antes de darle debate al articulado, se pueda crear una subcomisión para que miremos a mayor detalle los alcances reales de la ley, porque no se trata de generar falsas expectativas como las estamos generando en este proyecto de ley, porque el beneficiario tiene que tener cierta caracterización de acuerdo a la normatividad vigente. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Alejandro García y luego al Representante Cristian.

**Honorable Representante Alejandro García Ríos:**

Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes ya, colegas.

Simplemente quiero pedirles que nos acompañen con este proyecto, este proyecto de ley es una construcción que surge desde la Comisión de Juventud que tenemos en Cámara conformada por más de 30 Representantes de distintos partidos, lo trabajamos con la Unión Europea y tomamos como modelo, qué estaba sucediendo en la legislación de países europeos principalmente de países como Francia que tienen el mismo reto que hoy presenta Colombia, y es el envejecimiento del campo.

Aún en nuestro país, tenemos más o menos tres millones de jóvenes rurales, pero tres millones de jóvenes rurales que si no encuentran oportunidades, que si no encuentra un proyecto de vida en el campo, pues no se van a quedar allí, van a buscar oportunidades con la dificultad que tiene el desplazarse a la ciudad más cercana, y va a suceder como uno a veces escucha a los papás: “Váyase miijo que acá no hay oportunidades”.

Con este proyecto de ley, si bien es cierto se puede mejorar, ajustar, se han avalado 15 proposiciones, se han hecho algunas audiencias públicas, este es el primer debate que se da del proyecto de ley y lo que queremos es que no solamente estos jóvenes puedan acceder primordialmente a tierra, sino que también puedan los jóvenes acceder a proyectos productivos, que se les acompañe de las distintas instancias gubernamentales para que realmente su proyecto de vida esté en quedarse en el campo colombiano; en la media en que tengamos un campo fuerte, un campo joven, será mucho mejor para todos nosotros.

Yo los invito colegas a que nos acompañen, quiero agradecerle a Cristian, mi colega del partido por ser el Ponente, pero además, porque él lo ha hecho muy bien desde la Comisión de Juventud, por supuesto, se puede mejorar, se pueda ajustar y estamos abiertos a ello.

Simplemente quería traer acá el origen de este proyecto y la importancia del mismo.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Teniendo en cuenta la intervención, Cristian, del Representante Diego Patiño, quisiera someter a consideración de la Comisión la proposición verbal a que él hace referencia de la creación de la Subcomisión, usted como Ponente ¿estaría de acuerdo?

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, yo quería, voy a dar una explicación y contexto para sustentar mi posición frente a la Subcomisión.

Lo primero que quiero dejar claro es que de ninguna manera este proyecto pretende que los jóvenes entre 14 y 18 y ningún joven deserte del sistema educativo, eso de ninguna manera es el propósito.

Lo segundo, es que muchos de esos grupos poblacionales a los cuales se hace alusión, que son

sujeto de destino de la Ley 160 y no específicamente de esta, que esta solo modifica unos puntos, ya están incluidos, es decir, indígenas, afro, ellos ya están dentro de la Ley 160.

Lo tercero es, este debate sobre la edad y alrededor de, digamos, la legalidad y demás, de entregar créditos, entregar predios, y demás, ya lo habíamos dado y lo dimos en el escenario también de la audiencia pública, producto de ello salen una gran cantidad de proposiciones de esa audiencia, dentro de las cuales hay unas que modifican este punto, para dar esa claridad, porque recogemos y entendemos la inquietud de los Representantes Octavio Cardona y del Representante Diego.

Y efectivamente, pues el propósito de dejarlo de 14 a 28, es porque es el reconocimiento legal también que se le da a los jóvenes de 14 a 28 años, sin embargo, entendemos que debe haber unas garantías de derechos diferenciales de 14 a 18 y de 18 a 28 y, en tal sentido, hay algunas proposiciones, pero entendiéndolo y pues como lo dije al inicio, abiertos a poder robustecer mucho más el proyecto.

Pues nosotros con el Ministerio de Agricultura tenemos programada una mesa técnica para trabajar ese tema, lo que habíamos conversado con el Presidente era que pudiésemos avanzar hoy en los artículos que no tienen proposición, que son muy pocos, porque tenemos cerca de 15 proposiciones avaladas, de los cuales, 7 son de los compañeros y que pudiésemos en esa mesa técnica invitar a todos los interesados para que hagan los aportes que consideren pertinentes al texto.

Entonces, yo creo que podríamos avanzar de esa forma y nosotros nos comprometemos a extenderle la invitación a todos los que quieran participar con el Ministerio de Agricultura, para que puedan hacer las apreciaciones y podamos traer las proposiciones sustitutivas para que tengamos una claridad de cómo quedaría cada uno de los artículos, recogiendo todas las apreciaciones que hacen los compañeros.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Tiene el uso de la palabra Representante Octavio Cardona...

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Presidente, yo nuevamente le pediré votación nominal y le digo por qué, porque me voy a atener a una sentencia de la Corte Constitucional que dice lo siguiente, abro comillas, “a determinados sujetos se les considera incapaces no para discriminarlos, sino, por el contrario, para protegerlos, en el sentido que deban acudir a un representante legal que sustituya parcial o completamente la facultad reflexiva o racional que en el caso de los y las menores de edad está en etapa de formación y afianzamiento”, artículos 1502 inciso 2° y 1504 del Código Civil.

Yo creo y me adhiero a la postura del doctor Diego, yo votaré el proyecto favorable si lo ajustan a la legalidad, si no, Presidente, le pido votación nominal, porque lo voy a votar negativo muy a

mi pesar, porque yo tengo que defender todo lo que tenga que ver con los jóvenes rurales y con la ruralidad, pero no puedo irme en contra de la ley porque aquí se está modificando la Ley 160, pero se les está olvidando que el Código Civil desde 1773 en una institución de las de mayor valía en Colombia, y esta norma tal como está quedando, está desconociendo los artículos 1502 y 1504.

Mire, si a esto se le hace, como lo propone el doctor Diego, una Subcomisión, es sencillo, dejen que los jóvenes tengan derecho a la tierra, pero dejen consignado que siempre que medie el consentimiento de su representante legal o de su tutor y yo la voto, dejen consignado que en el tema de créditos no pueden ellos obligarse, porque la ley no los deja, no son sujetos de obligaciones en materia civil, no pueden adquirir derechos, ni contraer obligaciones, salvo que su representante legal-tutor los represente o los avale.

Yo, por eso, creo que Diego tiene razón, háganle una Subcomisión y si quieren la votamos mañana mismo, no tengo problema, pero yo creo que no podemos salir corriendo solo por afanes, no creo que deba ser la manera.

Mi petición, Presidente, si no se vota la Subcomisión, le pido votación nominal al articulado porque debo votar negativo.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Tiene el uso de la palabra Representante Parrado y le sigue el Representante Espinal.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sí, gracias Presidente.

En aras del beneficio del proyecto, yo también le diría al compañero Avendaño que aceptáramos la Subcomisión, porque es bien importante definir lo que, tal vez, nosotros no tuvimos en cuenta, cuando dice quién administra los bienes de los menores de edad, hay que definir quién va a administrar esos bienes, dice la jurisprudencia el padre y la madre menores de edad quien será la autoridad parental sobre sus hijos, pero la administración de los bienes y la representación en actos y contratos relacionados con los mismos será asumido por los que tuvieron la autoridad parental o la tutela, de los padres, quienes las ejercerán conjuntamente, creo que el proyecto hay que agregarle esa parte, porque vamos a tener dificultades con los menores de edad frente a un ejercicio de crédito, de propiedad, de escrituras y otros elementos.

Por eso los invito a que aceptemos la propuesta de la Comisión y le agreguemos los elementos que le faltan al proyecto para que quede completo y cuando llegue a la Plenaria no tenga dificultades. ¡He dicho!

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante Parrado.



Tiene el uso de la palabra el Representante Espinal, luego la Representante Ana Rogelia y cerramos con el Representante Jaime.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, no, es con el ánimo avanzar, yo voy a apoyar el proyecto de ley, pero estoy de acuerdo con el Representante Octavio Cardona y Patiño, yo, la propuesta que le hago al Ponente, al doctor Cristian Avendaño, es por qué no votamos los artículos que están avalados, que no tienen dificultad, cree la Subcomisión para este tema puntual de la edad donde se genera, obviamente, una inquietud jurídica, Representante, y ahí no nos podemos equivocar, obviamente, como legisladores, nosotros somos los que creamos la ley y vamos a violar la ley, yo creo que ahí tenemos que ser, obviamente, muy cuidadosos.

Y además porque este proyecto me parece bien interesante, Presidente, justo mañana íbamos a hacer el Encuentro Nacional de Juventud por ley aquí en el Congreso de la República ¿y sabe por qué no se pudo hacer?, por culpa del Gobierno nacional, porque no destinó los recursos, Representante Alejandro, el Gobierno nacional, oiga el Gobierno nacional de Gustavo Petro, no destinó los recursos para que vinieran al Congreso de la República los jóvenes que representan a las juventudes del país, no dio los recursos y, por eso, tuvimos que aplazar esa importante audiencia el día mañana, qué importante que Colombia lo conozca.

Entonces, Representante Cristian, esa es mi propuesta, avancemos en los artículos que no tienen problema y hagamos la Subcomisión, y mañana mismo votamos el proyecto de ley y lo aprobamos. Representante, acá es más lo que queremos aportar, que estorbar el proyecto de ley.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra Representante Ana Rogelia y luego...

**Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

En esa misma dirección, yo pienso que el proyecto de ley nos interesa a todos los de la Comisión, busquemos la forma de que sea debatido. Presidente, mañana va a ser el debate control o Comisión normal, eso es importante también.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Eso lo conversamos ahora posterior, porque no es asunto de este de esta sesión y necesitamos avanzar en el debate.

Tiene el uso de la palabra Representante Jaime...

**Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Sí, Presidente, yo acompaño a Octavio, como lo dije al inicio del debate, todos los jóvenes van a llegar a un momento en que cumpla los 18, si es que

quieren tierra, pues esperen que cumpla los 18, pero no podemos violar las normas.

Y considero que también tenemos que revisar las otras leyes que existen de la mujer rural, del campesino, para que todo quede armonizado y de verdad se saque un buen proyecto, no tenemos afán, lo que queremos y tenemos, es la intención de ayudar para que salga una norma que de verdad favorezca a los jóvenes, no que después no se cumpla y que termine la Corte Constitucional echándolo para atrás, porque estamos violando otro tipo de normas.

Gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Tiene el uso de la palabra Representante Cristian, como Ponente.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente.

Mire, con el ánimo de que todos quedemos tranquilos con este proyecto y lo podamos apoyar, yo creo que es válida la Subcomisión, lo único que les pediría es que, digamos, no la dilatemos mucho tiempo y, segundo, que podamos participar de esa Mesa Técnica como Subcomisión con el Ministerio de Agricultura, que también tiene algunas apreciaciones, que eso es la siguiente semana de la Semana Santa.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Entonces, así las cosas, sometemos a consideración de la Comisión Quinta la creación de la Subcomisión para el análisis, ¿está de acuerdo la Comisión?, ¿aprueba la Comisión la creación de la Subcomisión?

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Ok, entonces, para esta Subcomisión vamos a definir una persona por partido, encabezando usted, Cristian como Ponente, Juan Pablo Salazar, Diego Patiño, Ana Rogelia Monsalve y el Representante Jaime Rodríguez, de esta manera creo que podemos avanzar, nos faltaría alguien de Pacto Histórico. Representante Cancimance, ¿está usted de acuerdo en hacer parte de la Subcomisión?, ¿sí?, listo; entonces, de esta forma queda conformada la Subcomisión.

Y seguimos con la discusión de este debate, el martes, luego de Semana Santa, sí, para que la Subcomisión adelante su trabajo hasta esa fecha y poder citar la votación para ese martes, teniendo en cuenta que mañana hay debate de control político a Ecopetrol.

Anuncie proyectos, Secretario.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

De acuerdo al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la próxima sesión en que se discutan y aprueben proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 252 de 2023 Cámara, por medio de la cual se garantiza a las juventudes rurales el acceso a la tierra y a proyectos productivos y se dictan otras disposiciones.**
2. **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional.**
3. **Proyecto de Ley número 321 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombiano y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones.**
4. **Proyecto de Ley número 284 2023 Cámara, por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y**

*sus partes, decomisada en actividades de minería ilegal, para el desarrollo...*

5. **Proyecto de Ley número 009 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.**
6. **Proyecto de Ley número 096 2023 Cámara, por medio de la cual se habilita la adjudicación, concesión y el otorgamiento del uso de tierras en reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.**

Han sido leídos, señor Presidente, los proyectos para la próxima sesión en que se discutan y voten proyectos de ley.

**Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Se levanta la sesión siendo la 1:02 p. m. y se convoca por la Secretaría.

Y le damos la bienvenida a la doctora Julia Miranda.

Comisión Quinta		CÓDIGO	LMC.318
Orden del Día		VERSIÓN	01-2024
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 3
Legislatura 2023-2024			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
LEGISLATURA 2023 - 2024  
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024  
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)  
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política  
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del martes 19 de marzo de 2024, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley 252 de 2023 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA A LAS JUVENTUDES RURALES EL ACCESO A LA TIERRA Y A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

AUTORES: HONORABLES REPRESENTANTES ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, DANIEL CARVALHO MEJÍA, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN.

Comisión Quinta		CÓDIGO	LMC.318
Orden del Día		VERSIÓN	01-2024
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	2 de 3
Legislatura 2023-2024			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
LEGISLATURA 2023 - 2024  
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024  
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)  
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política  
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Ponente: H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1399 de 2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 194 de 2024

Anunciado en la sesión del día 13 de marzo de 2024, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003

2. Proyecto de Ley No. 041 de 2023 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN LOS CORREDORES DE BIODIVERSIDAD EN LOS LINDEROS RURALES, SE PROMUEVE LA REFORESTACIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autor: H.R. HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ.

Ponente: H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 971 de 2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1217 de 2023

Anunciado en la sesión del día 13 de marzo de 2024, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CONSEJO	L.M.C.S.F.R.
	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	02-2024
	Legislatura 2023-2024	PÁGINA	3 de 3

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 LEGISLATURA 2023 - 2024  
 Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024  
 (Segundo Periodo de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)  
 Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política  
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Lo que propongan los Honorables Representantes

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**  
PRESIDENTE

**HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**  
VICEPRESIDENTE

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
SECRETARIO

Acta No. 029 - marzo 19 de 2024 - Legislatura 2023-2024

Página 3 de 3



**Nicolás Antonio Barguil C.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2024

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
**COMISIÓN QUINTA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Bogotá

**ASUNTO: SOLICITUD PERMISO CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Respetados,

El martes 19 se solicitó permiso a la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes para excusarme de las deliberaciones y votaciones que se realicen en la sesión programada, lo anterior, toda su vez que durante este periodo de tiempo me encontré participando en la "Asistencia técnica de planes de Desarrollo" organizada por la colectividad del partido. A los cuales asistí en mi calidad de vocero del partido de la Cámara de Representantes.

Para fines pertinentes remitiremos la resolución de este permiso.

**NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 Mzz Sur  
 Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819  
 Correo electrónico: nicolas.barguil@camara.gov.co  
 @NicolásBarguil

1



OFI24-00049186 / GFPU 12090000  
 Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

Doctor  
**NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**  
 Representante a la Cámara  
 Congreso de la República  
 nicolas.barguil@camara.gov.co



Clave:  
 6UMS7kRQX8

**Asunto:** Invitación Gobierno con el Pueblo 18 al 22 de marzo.

Respetado Congresista, Cordial saludo.

La Consejería Presidencial para las Regiones está comprometida con el enfoque de gobernanza participativa que ha propuesto el señor Presidente de la República, en tal sentido, viene impulsando espacios de interlocución entre los diferentes sectores del Gobierno Nacional, las entidades territoriales, las organizaciones sociales y las poblaciones en cada territorio del país.

En esta oportunidad, me dirijo a usted con el propósito de invitarle al **Gobierno con el Pueblo**, que tendrá lugar del 18 al 22 de marzo, con la siguiente programación:

- Apartadó (en el Urabá Aniquioqueño), el 18 de marzo, a partir de las 1:00 p.m.
- Ayapel (Córdoba), 19 de marzo, a partir de las 10:00 a.m.
- Tierralta (Córdoba), 19 de marzo, a partir de las 2:00 p.m.
- San Marcos (Sucre), 20 de marzo, a partir de las 2:00 p.m.
- San Antonio de Palmito (Sucre), 20 de marzo, a partir de las 5:00 p.m.
- Tolu (Sucre), 21 de marzo, a partir de las 11:00 a.m.
- San Onofre (Sucre), 21 de marzo, a las 3:30 p.m.
- Mompo (Bolívar), 22 de marzo, a las 11:00 a.m.

Esperamos contar con su participación. Para cualquier inquietud, comunicarse con la asesora Erika Fletscher Vargas, al celular n°. 313 3370301.

Cordialmente,

Pública

Presidencia de la República  
 Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2900  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 1



Bogotá D.C. 19 de marzo de 2024

Doctor  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN**  
 Secretario Comisión Quinta  
 Cámara de Representantes  
 E.S.D

Referencia: excusa inasistencia plenaria

Cordial saludo.

Por instrucciones de la H.R. Leonor Palencia Vega, por medio del presente escrito, muy formalmente me permito presentar excusa de inasistencia de la sesión de la comisión quinta del día martes 19 de marzo del 2024, por invitación que tengo con el señor presidente de la República y Ministerio del Interior en el Municipio de Tierralta Córdoba, anexo respectivamente invitación que justifica mi inasistencia.

Atentamente

**SANDRA VERGARA PÉREZ**  
Asistente H.R. Leonor Palencia Vega



Congreso de la República Cámara de Representantes  
 Carrera 7 # 8-10 OF 333B  
 Circunscripción Especial por la Paz # 14 - Sur de Córdoba  
 leonor.palencia@camara.gov.co

Acta No. 029 / 24  
 Marzo 19 / 24

19-MAR-2024



13/03/2024, 20:10

Correo: Jose Jairo Jaramillo Giraldo - Outlook

Invitación Gobierno con el Pueblo

Jose Jairo Jaramillo Giraldo <josejaramillo@mininterior.gov.co>
Mié 13/03/2024 20:08
Para: leonorpalencia@gmail.com <leonorpalencia@gmail.com>
Honorable Representante
Leonor María Palencia Vega
Cc: 50975957
leonorpalencia@gmail.com

Honorable Representante, a través de la presente le extendemos invitación a acompañar los eventos y actividades en el marco de Gobierno con el Pueblo, a realizarse la próxima semana en la región Sur Caribe (Córdoba, Sucre y Bolívar).

El martes 19 de marzo estaremos el municipio de Tierraalta (Cordoba)

Estas actividades estarán encabezadas por el Señor Presidente y el Gabinete de Ministros.

Me valgo de esta ocasión para hacerle llegar un cordial saludo



Jefe de Gabinete
Jose Jairo Jaramillo Giraldo
jose.jaramillo@mininterior.gov.co
Tel: 2427400 ext. 1202
Casa la Giraldita
www.mininterior.gov.co

Acta No. 029/24
Marzo 19/24
DA
19 MAR 2024

https://outlook.office.com/mail/send?terms=68A9AD4272J3YTHL7CwOvUNQ2y25427E4L7RMQ250DK0N7jMAQDAK0KA%2BE7%0Bgg... 1/1



Bogotá D.C., 12 de marzo del 2024

Citese a debate de Control Político al Presidente de Ecopetrol S.A., Ricardo Roa Barragán, para que en la fecha y hora que disponga la honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente responda el siguiente cuestionario:

- 1. ¿Cuáles son las medidas a mediano y largo plazo que planea implementar como presidente de Ecopetrol para abordar la continua disminución en las utilidades de la empresa, especialmente después de la caída significativa del 42% en 2023?
2. ¿Qué medidas se están implementando para abordar los efectos de la caída en las utilidades de Ecopetrol en los dividendos de los accionistas y sus posibles afectaciones en el presupuesto nacional?
3. ¿Cuáles son las medidas institucionales que está tomando Ecopetrol en la relación entre la caída en sus utilidades y la política gubernamental de no firmar nuevos contratos de exploración en línea con la transición energética?
4. Dado el enfoque actual en no explorar nuevas áreas, ¿cómo planea Ecopetrol mantener su sostenibilidad financiera y continuar siendo atractivo para los inversionistas, especialmente en el contexto de la transición energética?
5. ¿Cómo ha afectado la tasa de cambio en las utilidades de ECOPEPETROL en sus ingresos y egresos de la empresa? ¿Cuál es el plan de gestión del riesgo institucional para mitigar este impacto en el futuro?
6. ¿Cómo ha impactado La reforma tributaria con el incremento impositivo para Ecopetrol, especialmente por la sobretasa del impuesto de renta?
7. ¿Cómo ha impactado este aumento impositivo en las finanzas y en las utilidades de la empresa?
8. A pesar de un aumento en la producción de la empresa, se observa una disminución en las utilidades. ¿Cómo se explica esta discrepancia entre la producción creciente y las utilidades decrecientes?
9. ¿Cuáles son los ajustes adicionales de la entidad en función de las condiciones del mercado internacional que pueden seguir afectando las utilidades de ECOPEPETROL?

Aprobada
Acta No. 029/24
Marzo 19/24

Acta No. 029/24

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina535
E-mail-contacto@juanespinal.co
Bogotá - Colombia



Atentamente,

Juan E. [Signature]
Juliana Miranda
Luis Barrios Riquelme
Julio Roberto Salazar T. Jp.

Aprobada
Acta No. 029/24
Marzo 19/24

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina535
E-mail-contacto@juanespinal.co
Bogotá - Colombia



Bogotá D.C., marzo 19 del 2024

negado

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Impedimento

Respetado Doctor,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 252 de 2023 "Por medio de la cual se garantiza a las juventudes rurales el acceso a la tierra y a proyectos productivos y se dictan otras disposiciones", debido a que tengo un hijo que cumple con las características establecidas en el artículo 2 de este proyecto, para lo cual es catalogado un joven rural.

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE-VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Acta No. 029/24
Montreal
Marzo 19/24
10:19 am

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
Tel: 3904050 ext. 3680
Ermes.pe@camara.gov.co

HP Eneus Ercilio Peltre Nivas  
Impedimento PL 252/23 (C)

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA  
NEGADO VOTACION Marzo 19/24  
Acta No. 029/24

REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	FACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U			
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO			
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALANCA DE LA VEREDA LAS VIEJAS DE GUAY		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOCIACIÓN MUEJES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMAV			✓
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	FACTO HISTÓRICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	FACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN MUEJES PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	FACTO HISTÓRICO			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASINTEG			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	FACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  
ASOMAV: ASOC. AGRICULTORA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 COPIOMA  
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO  
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

3 12



Bogotá D.C., 19 de marzo de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, Régimen de conflicto de interés de los congresistas, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Cámara se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No 252 de 2023 C- Por medio de la cual se garantiza a las juventudes rurales el acceso a la tierra y a proyectos productivos y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, teniendo en cuenta que lo contenido en el Proyecto de ley en su artículo 2°, debido a que mis dos (2) hijos se encontrarían dentro de la definición de joven rural y legislar en pro de esta iniciativa podría generar un posible beneficio directo.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar  
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA  
Representante a la Cámara  
Bancada de Paz  
Congreso de la República

Acta No. 029/24

Asamblea  
Marzo 19/24

Cámara.juan.salazar@gmail.com  
312 262 3865  
Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

HP Juan Pablo Salazar R  
Impedimento PL 252/23 (C)

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA  
NEGADO VOTACION Marzo 19/24  
Acta No. 029/24

REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	FACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U			
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO			
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALANCA DE LA VEREDA LAS VIEJAS DE GUAY		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOCIACIÓN MUEJES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMAV			✓
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	FACTO HISTÓRICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	FACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN MUEJES PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	FACTO HISTÓRICO			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASINTEG			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	FACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  
ASOMAV: ASOC. AGRICULTORA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 COPIOMA  
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO  
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

2 11

19 Marzo / 2024

SEÑORES  
MESA DIRECTIVA  
COMISIÓN QUINTA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Solicito se me declare impedido para discutir el proyecto de ley 252/2023 cámara "Por medio de la cual se garantiza a las juventudes rurales el acceso a la tierra y a proyectos productivos y se dictan otras disposiciones", por tener familiar (hijo) que tiene la edad relacionada en el art. 2 del presente proyecto de ley.

Cordialmente

Luis Ramiro Ricardo

LR

Acta No. 029/24

Marzo 27/2024

Negado

PL 252/23(c)  
Impedimento HR Luis Ramiro Ricardo Buelvas

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
COMISIÓN QUINTA

NEGADO VOTACION *Marzo 19/24*

*Acta No. 029/24*

REPRESENTANTE	BRANDEJA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		✓	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALANQUE DE LA VEREDA LAS 399 DE GALAPA		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPASTORAL MUJERES VÍCTIMAS DE EJERCIO-ASOMAMU			✓
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO		✓	
RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NABARR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOMTEC		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
<b>TOTAL</b>				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  
ASOMAMU: ASOC. AGROPASTORAL MUJERES VÍCTIMAS DE EJERCIO - CITEP 13 CORDOBA  
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO  
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

2 72

**NEGADO**

**Ana Rogelia Monsalve**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

**IMPEDIMENTO**

**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
SESIÓN 19 DE MARZO DE 2024

Presento impedimento para la discusión y votación del TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE EN COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE CÁMARA AL PROYECTO DE LEY N° 252 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA A LAS JUVENTUDES RURALES EL ACCESO A LA TIERRA Y A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Lo anterior, debido a que tengo hijos que pertenecen a comunidades étnicas y se encuentran en el rango de edad del que trata el proyecto, por lo cual eventualmente podrían resultar beneficiados.

Atentamente,

*Ana Rogelia Monsalve*  
Marzo 19/24  
Acta No. 029/24

**ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana  
Partido Demócrata Colombiano

NEGADO PL 252/23(c)  
Impedimento HR Ana Rogelia Monsalve

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
COMISIÓN QUINTA

NEGADO VOTACION *Marzo 19/24*

*Acta No. 029/24*

REPRESENTANTE	BRANDEJA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		✓	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALANQUE DE LA VEREDA LAS 399 DE GALAPA		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPASTORAL MUJERES VÍCTIMAS DE EJERCIO-ASOMAMU			✓
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO		✓	
RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NABARR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOMTEC		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
<b>TOTAL</b>				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  
ASOMAMU: ASOC. AGROPASTORAL MUJERES VÍCTIMAS DE EJERCIO - CITEP 13 CORDOBA  
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO  
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

2 73

Aprobado  
Informe de Funcionarios PL 252/23(c)

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
COMISIÓN QUINTA

Aprobado VOTACION *Marzo 19/24*

*Acta No. 029/24*

REPRESENTANTE	BRANDEJA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALANQUE DE LA VEREDA LAS 399 DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPASTORAL MUJERES VÍCTIMAS DE EJERCIO-ASOMAMU			✓
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NABARR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOMTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
<b>TOTAL</b>				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  
ASOMAMU: ASOC. AGROPASTORAL MUJERES VÍCTIMAS DE EJERCIO - CITEP 13 CORDOBA  
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO  
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

29 1

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS PRESIDENTE      HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN VICEPRESIDENTE

*Camilio Ernesto Romero Galván*  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
SECRETARIO